

**ACTA N°783 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE LA
REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
(MIÉRCOLES 13 DE MAYO 2026)**

En dependencias del Salón de Sesiones del Consejo Regional, siendo las 11:47 horas del miércoles 13 de mayo de 2.026, se inicia la Sesión N°783 Ordinaria del Consejo Regional de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

PRESIDENCIA Y ASISTENCIA

Preside el Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, don Pablo Silva Amaya, participan los Consejeros (as) Regionales: Germán Arenas Sáez, Pedro Bustamante Donoso, Gerardo Contreras Jorquera, Alejandro Díaz Correa, José Ignacio González Pino, Margarita Henríquez González, Pedro Hernández Garrido, Jacqueline Jorquera Reinoso, Juan Carlos Mackay Jarpa, Manuel Morales Burgos, Lucía Muñoz Sandoval, Deysi Navarro Padilla, Alex Ramírez Ortiz, Miguel Ángel Riveros Landaeta, Sebastian Rocha Medina, Claudio Schmincke Martínez, Mauricio Valderrama Álvarez, Edgardo Vargas Bolbaran, Jorge Vargas González, Rosa Zacconi Quiroz.

TABLA

1. CUENTA DE COMISIONES INTERNAS
2. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL
3. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.
4. VARIOS.

DESARROLLO DE LA SESION:

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, en el nombre de la patria y de la Región de O'Higgins, declara abierta la Sesión N°783 Ordinaria del Consejo Regional de O'Higgins, siendo las 11:47 horas del miércoles 13 de mayo de 2.026.

Continúa solicitando y considerando la extensa cantidad de minutas contempladas para la sesión, solicita a los consejeros y presidentes de comisión realizar exposiciones lo más resumidas y ejecutivas posibles. Indicó además que existían compromisos posteriores, por lo que, ajustándose al horario establecido, la sesión avanzaría hasta donde fuese posible.

Posteriormente, informó que, conforme a lo solicitado previamente por el consejero regional José Ignacio González se adelantaría la presentación de la Comisión Social y de Seguridad Pública, a quien le ofrece la palabra.

1.- CUENTA COMISIONES INTERNAS

COMISION SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA

El Sr. Consejero José Ignacio González, presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública, señaló que la primera minuta que rendiría corresponde a la sesión de la Comisión Social y Seguridad Pública realizada el día 6 de mayo de 2026, en el salón del Consejo Regional.

Indicó que participaron en dicha comisión el Vicepresidente de la Comisión Social y Seguridad Pública Claudio Schmincke Martínez, Alejandro Díaz Correa, Pedro Hernández Garrido, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales B., Lucía Muñoz Sandoval y Sebastián Rocha Medina.

Precisó que la tabla contemplaba dos puntos. El primero correspondió a la presentación del Secretario Regional Ministerial de Gobierno de la Región de O'Higgins, quien expuso acerca de las funciones y el quehacer de dicha Secretaría Regional Ministerial, valoró la importancia de la labor que desarrolla dicha repartición pública.

El segundo punto de la tabla correspondió al análisis y resolución de la propuesta del Gobernador Regional, contenida en el Ordinario N°429, de fecha 4 de mayo de 2026, referida a la ratificación de la Comisión Evaluadora, según Ordinario N°12, de fecha 27 de abril de 2026, correspondiente al Fondo de Medios de Comunicación Social Regional, Provincial y Comunal del año 2026.

Al respecto, explicó que el Consejo Regional ya había designado previamente a dos consejeros regionales que integrarían dicha comisión evaluadora de proyectos, pero que, conforme a la normativa legal vigente, correspondía al pleno del Consejo Regional aprobar la totalidad de sus integrantes a nivel regional.

A continuación, procedió a dar lectura a la nómina de integrantes de la Comisión Evaluadora, indicando titulares y suplentes:

- Representante del Colegio de Periodistas: doña Nadia Flores, sin suplente designado.
- Representante de la Asociación de Radiodifusores de Chile: Paula Silva Santibáñez, sin suplente designado.
- Representante regional de la Asociación Nacional de la Prensa: sin designación.
- Representantes del Consejo Regional: consejero Sebastián Rocha Medina, como titular, y consejero Alejandro Díaz Correa, como suplente.
- Representante del Gobierno Regional: don Rodrigo Bravo Caris, como titular, y doña Gina Pérez Orellana, como suplente.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Educación: señorita Pilar Cendra Olivares, sin suplente designado.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno: don Matías Rivero Jara, sin suplente designado.
- Representante de la Secretaría Regional Ministerial de Economía: don Juan Carlos Meléndez Santelices, como titular, y don Esteban Mella González, como suplente.

Señaló que dicha conformación debía ser ratificada por el Consejo Regional, conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto N°45, respecto al punto, informó el acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO N°1

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD PUBLICA PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL PABLO SILVA AMAYA, RECAIDA EN EL ORD. N°0429, CON FECHA 04 DE MAYO DE 2026, REFERIDA A "RATIFICACIÓN COMISIÓN EVALUADORA OR. N°012 CON FECHA 27 DE ABRIL DE 2026, CORRESPONDIENTE AL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES AÑO 2026.

Nº	REPRESENTANTE	TITULAR	SUPLENTE
1	REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE PERIODISTAS	NADIA ANDREA FLORES FLORES	SIN DESIGNACION
2	REPRESENTANTE ASOCIACIÓN DE RADIODIFUSORES DE CHILE	PAULA SILVA SANTIBAÑEZ	SIN DESIGNACION
3	REPRESENTANTE REGIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA PRENSA	SIN DESIGNACION	SIN DESIGNACION
4	REPRESENTANTE DEL CONSEJO REGIONAL	SEBASTIAN ROCHA MEDINA	ALEJANDRO DIAZ CORREA
5	REPRESENTANTE GOBIERNO REGIONAL	RODRIGO BRAVO CARIS	GINA PEREZ ORELLANA
6	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	PILAR SENRA OLIVARES	SIN DESIGNACION
7	REPRESENTANTE DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO	MATIAS RIVEROS JARA	SIN DESIGNACION
8	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMÍA	JUAN CARLOS MELENDEZ SANTELICES	ESTEBAN MELLA GONZALEZ

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo informado por la Comisión Social y Seguridad Pública. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.971

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL GOBERNDOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA A LA NOMINACION DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISION EVALUADORA PARA LOS PROYECTOS POSTULADOS AL CONCURSO DEL FONDO DE MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL REGIONALES, PROVINCIALES Y COMUNALES, PARA EL AÑO 2026, CONFORMADA POR LAS SIGUIENTES PERSONAS:

REPRESENTANTE	TITULAR	SUPLENTE
REPRESENTANTE COLEGIO DE PERIODISTAS	NADIA ANDREA FLORES FLORES	NO DESIGNARON
REPRESENTANTE ASOCIACIÓN RADIO DIFUSORES DE CHILE	PAULA SILVA SANTIBAÑEZ	NO DESIGNARON
REPRESENTANTE REGIONAL DE LA ASOCIACION NACIONAL DE LA PRENSA	NO DESIGNARON	NO DESIGNARON
REPRESENTANTE CONSEJO REGIONAL	SEBASTIAN ROCHA MEDINA	ALEJANDRO DIAZ CORREA
REPRESENTANTE DEL GOBIERNO REGIONAL	RODRIGO BRAVO CARIS	GINA PEREZ ORELLANA
RPRESENTANTE DEL SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN	PILAR SENRA OLIVARES	NO DESIGNARON
REPRESETANTE SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE GOBIERNO	MATIAS RIVEROS JARA	NO DESIGNARON
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE ECONOMIA	JUAN CARLOS MELENDEZ SANTELICES	ESTEBAN MELLA GONZALEZ

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Secretario Regional Ministerial presente en la sala.

El Secretario Regional Ministerial de Gobierno, agradeció al señor Gobernador Regional y saludó, por su intermedio, a todos los consejeros regionales presentes.

Asimismo, agradeció el apoyo entregado por el Consejo Regional, señalando que el Ministerio cuenta con dos fondos concursables de especial relevancia. En primer término, se refirió al Fondo de Medios de Comunicación Social, agradeciendo la aprobación y ratificación sobre la propuesta de la Comisión Evaluadora, lo que permitirá dar inicio al proceso de revisión de proyectos y posteriormente a las etapas de firma de convenios. En ese contexto, extendió desde ya una invitación a los consejeros regionales para participar más adelante en la respectiva ceremonia vinculada al proceso.

Del mismo modo, mencionó el Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público (FOIP), indicando que próximamente volverán a abordar materias relacionadas con dicha convocatoria.

Finalmente, agradeció en nombre del Gobierno y manifestó que continuarán trabajando conjuntamente con el Consejo Regional. Indicó además que la comisión regional comenzará oficialmente sus funciones a partir del día 2 de junio, reiterando sus agradecimientos al Gobernador Regional y, por su intermedio, a todos los consejeros regionales presentes.

La Srta. Consejera Jacqueline Jorquera, manifestó su preocupación respecto de aquellos integrantes de la comisión evaluadora que no cuentan con suplentes designados.

Indicó que consideraba importante dejar constancia de dicha situación, señalando que siempre pueden surgir imprevistos y que la existencia de subrogancias resulta necesaria para otorgar continuidad al proceso. En ese sentido, planteó que sería conveniente que, en el corto o mediano plazo, se pudiera revisar y resolver el tema de las suplencias. Asimismo, destacó que el Consejo Regional ya había designado a dos representantes para integrar la comisión evaluadora.

Finalmente, felicitó al consejero Sebastián Rocha Medina por su designación, señalando que ya había desempeñado anteriormente dicha función de manera satisfactoria. Agregó que ello demuestra que la mesa del Consejo Regional, más allá de consideraciones políticas, también valora las competencias técnicas y la confianza depositada en sus integrantes. Del mismo modo, destacó la incorporación del consejero Alejandro Díaz Correa como suplente, indicando que su designación contó con respaldo unánime.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que compartía lo planteado por la consejera Jacqueline Jorquera y solicitó al Secretario Regional Ministerial de Gobierno que se regularizara dicha situación.

Indicó que, al momento de designarse un integrante titular, también debiese quedar nombrado su respectivo suplente, coincidiendo en que la observación realizada por la consejera era plenamente pertinente.

Asimismo, señaló que, según lo observado, el Consejo Regional y la Secretaría Regional Ministerial de Economía parecían ser las únicas instancias que habían cumplido con la designación tanto de titulares como de suplentes.

Finalmente, solicitó al Seremi que informara posteriormente la identidad de los suplentes correspondientes en cada una de las representaciones de la comisión evaluadora.

El Secretario Regional Ministerial de Gobierno señaló que se dará respuesta a lo planteado por la consejera Jacqueline Jorquera, conforme a lo solicitado durante la sesión. Asimismo, precisó que, en el caso de la Secretaría Regional Ministerial de Gobierno, además de su calidad de titular, se designará como suplente a doña María Jesús Díaz, jefa de gabinete de dicha repartición, información que será formalizada en los próximos días.

Finalmente, reiteró que se dará cumplimiento a las observaciones efectuadas respecto de las suplencias en la comisión evaluadora, agradeciendo las observaciones formuladas por la consejera.

El Consejero José Ignacio González, continuó dando cuenta de la segunda minuta correspondiente a comisión realizada el día 6 de mayo de 2026, a las 15:00 horas, en el salón del Consejo Regional. Indicó que participaron en dicha instancia los consejeros Claudio Schminke, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, María Margarita Henríquez, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Sebastián Rocha y Jorge Vargas.

Señaló que el único punto de la tabla correspondió a la revisión de la cartera de proyectos FRIL de la comuna de San Fernando.

Asimismo, informó que participaron en la sesión el Secretario Comunal de Planificación (SECPLA) de la Municipalidad de San Fernando, la profesional de la División de Infraestructura y Transporte del Gobierno Regional, Rosa Rubio, la jefa de la Unidad de Control del Gobierno Regional y otros profesionales de la Municipalidad de San Fernando.

Informa que la reunión tuvo como principal finalidad, conforme a una solicitud formulada por el consejero Alejandro Díaz, ejercer una labor de fiscalización respecto de los proyectos FRIL que mantiene la municipalidad, correspondientes a iniciativas de los años 2016 y 2017.

Indicó además que el propósito de la comisión fue conocer el estado de avance de dichas iniciativas y analizar de qué manera se puede contribuir a su concreción, considerando que se trata de proyectos que llevan varios años pendientes de ejecución.

Finalmente, señaló que, en la comisión, surgió el siguiente tema relevante:

TEMA RELEVANTE

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN CLAUDIO SCHMINCKE MARTINEZ, SOLICITA A LA DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL Y A LA DIVISION DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, NONINA DE TODOS LOS PROYECTOS FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL DEL GOBIERNO REGIONAL PARA REVISAR EN CONJUNTO A LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO TAMBIÉN NÓMINA DEL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL POR COMUNA PARA SER ANALIZADOS EN COMISIÓN.

SE SOLICITA PUEDA ESTAR ANTES DE LA PRÓXIMA SESIÓN PLENARIA (13.05.2026).

El Sr. Consejero Díaz, en primer lugar, agradeció al presidente de la Comisión Social y Seguridad Pública por acoger la solicitud de revisar los proyectos FRIL, señalando que dicha materia fue analizada recientemente junto a la Municipalidad de San Fernando en una instancia de comisión de fiscalización, conforme a lo solicitado por él en sesiones plenarias anteriores.

Asimismo, destacó el trabajo que está desarrollando el Consejo Regional respecto de la revisión de los proyectos FRIL, especialmente en relación con la solicitud efectuada para analizar otras carteras de iniciativas que se encontraban sin movimiento.

Indicó además que, de manera positiva, dichas iniciativas comenzaron a registrar avances a fines del mes de abril, producto de gestiones efectuadas entre el municipio y el Gobierno Regional. En ese sentido, enfatizó la importancia de que los espacios públicos financiados con recursos públicos sean finalmente entregados a los vecinos y vecinas de las distintas comunas.

Finalmente, reiteró sus agradecimientos al presidente de la comisión y destacó la labor de fiscalización que está realizando el Consejo Regional, con el propósito de asegurar que los proyectos financiados con recursos del Gobierno Regional sean ejecutados y puestos al servicio de la comunidad.

COMISION DE CULTURA Y PATRIMONIO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Mauricio Valderrama, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio, quien informa.

El Sr. Consejero, Mauricio Valderrama, presidente de la Comisión de Cultura y Patrimonio, informó que daría cuenta de tres sesiones de la Comisión de Cultura y Patrimonio, señalando que dos de ellas tenían carácter informativo y una correspondía a una sesión resolutiva.

En primer término, se refirió a la sesión realizada el día 28 de abril de 2026, relacionada con el apoyo a las chamanteras de Doñihue y el fomento de la asociatividad entre las artesanas.

Indicó que la sesión de la Comisión de Cultura contó con la presencia del consejero Alex Ramírez, a quien agradeció especialmente por su participación, considerando que la reunión se efectuó en horario de tarde y en un contexto complejo. Asimismo, destacó la asistencia del alcalde de la comuna de Doñihue, Boris Acuña, agradeciendo también su presencia.

Entre las principales problemáticas expuestas durante la actividad, señaló que se reiteraron situaciones ya abordadas en comisiones anteriores, particularmente el alto costo de los hilos de confección y demás materiales utilizados para la elaboración de los chamantos. Explicó que existe una dependencia de un proveedor único y una fuerte competencia con productos industrializados, además de dificultades para acceder a mercados de mayor alcance debido al carácter individual del trabajo desarrollado por las artesanas.

Asimismo, informó que participaron representantes de instituciones que realizaron importantes aportes, entre ellas el Centro de Desarrollo de Negocios de Rancagua de Sercotec y ProChile, quienes presentaron alternativas de apoyo basadas en la asociatividad, compras conjuntas de insumos, acceso a financiamiento e importación directa de materias primas.

Agregó que las artesanas manifestaron la necesidad urgente de disminuir los costos de producción y que, como resultado de la sesión, se acordó avanzar en la elaboración de una ficha técnica de insumos que permita coordinar visitas a terreno y

promover una estrategia gradual de colaboración entre las chamanteras, orientada a reducir los costos asociados a las materias primas.

Posteriormente, informó sobre una segunda sesión informativa vinculada a la situación de los artesanos de la piedra rosada de Pelequén y al contexto general que afecta a dicha actividad productiva y patrimonial.

Señaló que en dicha reunión participaron diez consejeros y consejeras regionales, instancia en la que se expuso la grave crisis que enfrenta el sector artesanal, derivada principalmente de casos de silicosis y otras enfermedades que han reducido significativamente la cantidad de trabajadores activos.

Asimismo, indicó que se abordaron situaciones de vulnerabilidad en diversos ámbitos, tanto laborales como productivos, particularmente respecto de los lugares de extracción de la piedra. Explicó que el rubro se encuentra segmentado entre quienes extraen la piedra, quienes la comercializan y quienes desarrollan el trabajo artesanal propiamente tal, actividad emblemática para la Región de O'Higgins.

Agregó que también se plantearon problemáticas relacionadas con la precariedad laboral, la falta de regularización de talleres, la ausencia de relevo generacional y otros aspectos estructurales que afectan al sector.

En cuanto a los principales acuerdos y materias relevantes surgidas de la sesión, indicó que se propuso la conformación de una mesa de trabajo multidisciplinaria, integrada por servicios públicos vinculados a las áreas de salud, minería, economía, trabajo y cultura, con el propósito de abordar integralmente la crisis que afecta a los artesanos de la piedra rosada de Pelequén.

Asimismo, señaló que se acordó que dicha instancia sería coordinada mediante un sistema de liderazgo rotativo entre los presidentes de distintas comisiones del Consejo Regional, permitiendo la participación de las comisiones de Fomento Productivo, Cultura, Salud y otras relacionadas, con el objeto de abordar la problemática desde una perspectiva integral.

Finalmente, informó sobre la tercera minuta, correspondiente a una sesión resolutive realizada el día 12 de mayo de 2026, relativa al financiamiento y lineamientos técnicos para el funcionamiento del Teatro Regional Lucho Gatica durante el año 2026. Indicó que en dicha sesión se efectuó una exposición técnica sobre la propuesta de financiamiento presentada por el Gobernador Regional, correspondiente a un monto total de \$367.000.000 para el funcionamiento del teatro.

Precisó que la exposición estuvo a cargo de José Ignacio Silva, quien presentó el marco legal, administrativo y financiero que sustentará la futura presentación del proyecto, basado en la Ley de Presupuestos, las normas de Contraloría General de la República y los mecanismos de rendición mediante SISREC.

Entre las nuevas exigencias consideradas en la propuesta, señaló que se incorporaron actividades gratuitas mensuales, participación de artistas regionales, mayor difusión territorial y el fortalecimiento de mecanismos de control y transparencia.

Indicó además que el debate de los consejeros regionales se centró, principalmente en la necesidad de fortalecer el carácter verdaderamente regional del teatro, promoviendo una mayor incorporación de todas las comunas de la región, así como una participación más amplia de artistas locales provenientes no solo de Rancagua, sino también de distintas comunas. Del mismo modo, se abordó la necesidad de mejorar la articulación con teatros y espacios culturales municipales.

Asimismo, señaló que se discutieron materias relacionadas con la fiscalización de los recursos públicos y con la visibilidad institucional que deben tener el Consejo Regional y el Gobierno Regional de O'Higgins en dichas instancias.

Finalmente, indicó que la propuesta fue presentada considerando las observaciones formuladas previamente por los consejeros regionales y procedió a dar lectura al acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO COMISIÓN

LA COMISIÓN DE CULTURA DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GOBERNADOR REGIONAL, RECAIDA EN EL "LINEAMIENTO TECNICO DE SUBVENCIÓN DE FUNCIONAMIENTO TEATRO REGIONAL, AÑO 2026, ASI COMO TAMBIEN DEL MONTO MAXIMO A FINANCIAR CORRESPONDIENTE A \$367.000.000.- PARA EL MISMO TEATRO, CON CARGO A FINANCIAMIENTO FNDR 8% FUNCIONAMIENTO TEATRO REGIONAL.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.972

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL LINEAMIENTO TECNICO DE SUBVENCION PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL TEATRO REGIONAL, LUCHO GATICA AÑO 2026, CUYO SUBSIDIO ANUAL CONTEMPLA UN MONTO MAXIMO DE \$367.000.000.- CON CARGO AL FNDP 8% DEL PROGRAMA DE INVERSION REGIONAL DE O'HIGGINS.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, se refirió especialmente a la sesión realizada con los pirquineros y artesanos de la piedra rosada de Pelequén.

En primer término, informó que el día viernes había fallecido el esposo de una de las señoras que participó en dicha sesión, señalando que ello evidencia la gravedad y delicadeza de la situación que afecta al sector.

Asimismo, indicó que una de las posibles soluciones que debieran analizarse, y que el señor Gobernador Regional conocía, corresponde a la eventual adquisición del terreno donde se ubica el yacimiento de piedra rosada, el cual comprende aproximadamente más de veinte hectáreas.

Manifestó que resulta necesaria una solución integral que permita asegurar el acceso permanente a la veta de extracción y que, al mismo tiempo, garantice condiciones adecuadas y seguras de trabajo. En ese contexto, señaló que deben involucrarse distintas seremías y servicios públicos competentes para abordar las necesidades de las tres áreas vinculadas a la actividad, quienes extraen la piedra, quienes elaboran los productos artesanales y quienes posteriormente los comercializan.

Finalmente, expresó su convicción de que corresponde intervenir y abordar esta problemática de manera prioritaria, considerando que se trata de una actividad que forma parte de la identidad regional y que involucra además importantes dimensiones laborales y sociales. En ese sentido, solicitó que quedara expresamente consignado en la sesión el compromiso de preocuparse y ocuparse de la situación que afecta al sector de Pelequén.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, respecto a lo informado por la Sra. Consejera Muñoz, señala que deseaba complementar lo expuesto, destacando que existe una problemática especialmente relevante relacionada con la enfermedad de la silicosis, la cual afecta no solo a los pirquineros, sino también a otros trabajadores vinculados a esta actividad.

Informa que sostuvo conversaciones con la Seremi de Salud, Daniela Zavando, respecto de la necesidad de retomar la denominada "Mesa de Silicosis", instancia que, según señaló, se encuentra detenida desde hace aproximadamente cuatro años. Asimismo, informó que existiría el compromiso de reiniciar dicho proceso de trabajo intersectorial.

Por otra parte, agregó que sería pertinente abordar esta problemática desde una perspectiva más integral, en coordinación con el área de Fomento Productivo, considerando especialmente la situación de las mujeres, viudas y madres que forman parte de este entorno laboral y familiar, quienes también requieren apoyo para su subsistencia.

Finalmente, planteó que, a través de instrumentos como fondos de Sercotec, podría evaluarse la implementación de apoyos orientados a fortalecer sus actividades productivas y contribuir al sustento de sus familias.

COMISION DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra a la Sra. Consejera Lucía Muñoz, presidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, quien informa.

La Sra. Consejera, Lucía Muñoz, informó sobre la sesión realizada el miércoles 29 de abril de 2026 en el salón del Consejo Regional. Indica que participaron en dicha

instancia los consejeros Germán Arenas, Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Juan Carlos Mackay, Alex Ramírez, Claudio Schminke, Rosa Zacconi.

Señaló que la tabla contemplaba dos puntos principales: la exposición y detalle del alcance del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de O'Higgins y la presentación de la División de Planificación y Desarrollo Regional respecto de proyectos ingresados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Precisó que, debido a los plazos asociados a los pronunciamientos ambientales, se modificó el orden de la sesión para abordar primero los proyectos sometidos a evaluación ambiental antes de la presentación relativa al PROT.

En ese contexto, informó que uno de los proyectos revisados correspondió a la regularización del Tranque Oro Verde, en la comuna de Las Cabras, emplazado en una zona agrícola de la región. Señaló que el proyecto considera tres pozos de agua subterránea con derechos de extracción permanentes y continuos, además de infraestructura de almacenamiento y conducción destinada principalmente al riego de huertos frutales.

Indicó que el pronunciamiento conocido por la comisión daba cuenta de observaciones formuladas por el Gobierno Regional relacionadas con la gestión hídrica, la utilización de aguas subterráneas, la protección de suelos agrícolas, la delimitación del área de influencia y la eficiencia de las medidas de seguimiento ambiental. Agregó que, mientras dichas materias no sean debidamente abordadas, no corresponde emitir un pronunciamiento concluyente definitivo.

Posteriormente, se refirió al proyecto "Parque Fotovoltaico y Sistema Chanqueahue", emplazado en la comuna de Rengo, respecto del cual señaló que ya se había emitido el informe correspondiente. Indicó que quienes son de la comuna conocían previamente el proyecto y las situaciones generadas con vecinos y juntas de vecinos del sector, así como las conversaciones y discusiones sostenidas al respecto.

Explicó que se trata de un proyecto de gran magnitud, ubicado en el sector de Chanqueahue, que contempla la instalación de aproximadamente 271 mil paneles solares en una superficie cercana a las 216,5 hectáreas, con una capacidad instalada de 180 MW/h.

Señaló que existe oposición de vecinos del sector, situación que consideró justificada, agregando que el pronunciamiento complementario del Gobierno Regional también va en esa línea. Indicó además que el Gobernador Regional había sostenido reuniones recientes con vecinos del sector para abordar la situación.

Asimismo, manifestó que, si bien se reconoce el aporte del proyecto a la generación de energía, también se advierte una afectación al territorio rural, particularmente a los suelos agrícolas de alta calidad, al paisaje, al turismo y al entorno asociado a la infraestructura energética proyectada.

Posteriormente, informó que el mismo día debía emitirse pronunciamiento respecto del proyecto inmobiliario "Lomas de Tuniche", emplazado en la comuna de Rancagua.

Señaló que el proyecto contempla 468 viviendas, emplazadas en una superficie aproximada de 12,3 hectáreas, con una inversión cercana a los 16,2 millones de dólares y una dotación máxima estimada de 80 trabajadores.

Indicó que se entregó el informe técnico correspondiente, el cual considera observaciones vinculadas al cumplimiento de la Estrategia Regional de Desarrollo, las políticas medioambientales, la gestión del riesgo de desastres, la estrategia regional de residuos sólidos domiciliarios, la economía circular y el Plan de Acción Regional de Cambio Climático, entre otras materias.

Finalmente, señaló que, considerando la extensión del documento técnico, procedería únicamente a dar lectura al acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO COMISION

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN, PROPONER AL PLENO DEL CONSEJO REGIONAL APROBAR LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO PRESENTADO POR LA DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL, CORRESPONDIENTE AL PROYECTO

INGRESADO AL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (SEIA), CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE;

NOMBRE DEL PROYECTO	PLAZO RESPUESTA AL SEA
PROYECTO INMOBILIARIO LOMAS DE TUNICHE	29/04/26

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.973

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA, REFERIDA AL PRONUNCIAMIENTO DEL GOBIERNO REGIONAL, EN EL MARCO DE LA DECLARACION DE IMPACTO AMBIENTAL, DE ACUERDO A LO QUE SE INDICA A CONTINUACION:

Proyecto Inmobiliario Lomas de Tuniche

Estrategia Regional de Desarrollo 2024-2036

- Eje transversal Cambio Climático: No se incluye el análisis con eje de Cambio Climático. Se solicita al titular realizar dicho análisis.
- Eje transversal Perspectiva de Género: No se incluye el análisis con eje de Perspectiva de Género. Se solicita al titular realizar dicho análisis.
- Eje transversal Derechos Humano: No se incluye el análisis con eje de Derechos Humano. Se solicita al titular realizar dicho análisis.
- Agenda Desarrollo Humano – Eje Ruralidad: El análisis es insuficiente, se solicita al titular profundizar sobre el cumplimiento del artículo 55 de la OGUC.
- Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático: El análisis es erróneo. Se solicita al titular detallar cuáles serán las medidas de eficiencia en el uso del recurso hídrico que se aplicarán durante la fase de ejecución del proyecto, particularmente respecto de la humectación de frentes de trabajo y áreas de tránsito al interior de las faenas.
- Asimismo, se requiere que el titular detalle las medidas de eficiencia energética previstas, tanto para la etapa de construcción de las viviendas como para el diseño y mantención de las áreas verdes contempladas en el proyecto.
- Agenda Medio Ambiente – Eje Economía Circular y Gestión de Residuos: El análisis se considera erróneo. Se solicita al titular detallar cómo incorporará criterios generales de gestión sustentable de residuos, incluyendo prácticas de reducción y segregación en obra, disposición adecuada de residuos sólidos domiciliarios en la operación del proyecto y lineamientos básicos orientados a la valorización y manejo responsable de los residuos, en coherencia con los principios de economía circular establecidos en los instrumentos regionales.
- Agenda Desarrollo Económico – Eje Derechos Básicos: El análisis es erróneo. Se solicita al titular indicar como el proyecto tendrá condiciones laborales equitativas para las y los trabajadores de la región alineados con estándares internacionales, promoviendo la seguridad laboral, la inclusión y la equidad de género en el empleo.
- Agenda Medio Ambiente – Eje Adaptación al Cambio Climático línea de acción Manejo Sostenible de Recursos Hídricos: El análisis es erróneo. Se solicita al titular detallar cuáles serán las medidas de eficiencia en el uso del recurso hídrico que se aplicarán en las etapas de construcción y operación del proyecto, considerando el consumo asociado a las viviendas, equipamientos y áreas verdes, incluyendo criterios de uso eficiente del agua en las instalaciones, manejo y aprovechamiento de aguas lluvias y/o reutilización de aguas no potables, diseño de áreas verdes de bajo requerimiento hídrico y la presentación de un plan general de gestión y monitoreo.
- Agenda Medio Ambiente – Eje Preservación y Conservación de la Naturaleza: El análisis es erróneo, toda vez que el proyecto, al emplazarse en zona rural y acoger el artículo 55 de la LGUC, se relaciona directamente con el Eje de Preservación y Conservación de la Naturaleza. Se solicita al titular detallar cómo

el proyecto incorporará criterios generales de protección de los elementos naturales presentes en el área de emplazamiento, tales como la mantención y resguardo de coberturas vegetales y hábitats relevantes, la minimización de la fragmentación del entorno rural.

- Agenda Medio Ambiente – Eje Gestión de riesgos de desastres: El análisis es erróneo, Se solicita al titular profundizar en las medidas de prevención y respuesta ante posibles fenómenos como inundaciones.

Cabe señalar que el proyecto es atravesado por un canal de regadío y se ubica aproximadamente a 1 km del río Tinguiririca, el cual ha presentado inundaciones en años anteriores. Se requiere complementar la evaluación de riesgo y detallar los protocolos de emergencia asociados.

Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliario y Economía Circular 2024 – 2036

El titular no realiza el análisis de la relación de su proyecto con la Estrategia Regional de Residuos Sólidos Domiciliarios y Economía Circular 2024-2036. El documento se encuentra en formato descargable en la página web del Gobierno Regional de O'Higgins. Se adjunta link:

<https://www.goreohiggins.cl/component/content/article/1263>

Plan de Acción Regional de Cambio Climático 2022 – 2031

Se considera que el análisis es adecuado.

Estrategia Regional de Innovación 2019 – 2027

Se considera que el análisis es adecuado.

Consideraciones del Gobierno Regional:

- Urbanización en territorio rural: el proyecto introduce una intervención habitacional de gran escala en un sector rural, con 468 viviendas y nuevas obras de urbanización.
- Pérdida de suelo silvoagropecuario: preocupa su emplazamiento en zona AR-1, asociada a suelos de valor agrícola y rural.
- Cambio en la vocación del territorio: la iniciativa puede generar una transformación permanente del paisaje rural y de sus dinámicas productivas, ambientales y comunitarias.
- Presión sobre infraestructura rural: preocupa la capacidad del sector para absorber mayor demanda de caminos, transporte, equipamiento, salud, educación y servicios básicos.
- Movilidad y conectividad rural: el aumento de flujos vehiculares puede afectar caminos existentes, seguridad vial, tiempos de desplazamiento y conectividad de residentes actuales.
- Déficit de áreas verdes: se proyectan 6,6 m²/hab, bajo el estándar recomendado de 10 m²/hab, lo que es especialmente relevante frente a olas de calor y cambio climático.
- Presión hídrica: preocupa el aumento de demanda de agua potable y saneamiento en un contexto regional de escasez hídrica, más aún si la factibilidad sanitaria sigue en tramitación.
- Calidad ambiental: el proyecto puede sumar emisiones, ruido y tránsito en una comuna ya afectada por saturación atmosférica.
-

En atención a lo expuesto, El Gobierno Regional reconoce la necesidad de vivienda, pero advierte que esta no puede resolverse a costa de profundizar la urbanización de territorios rurales, la pérdida de suelos agrícolas estratégicos y nuevas presiones sobre infraestructura, agua y calidad de vida.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, continua dando cuenta del segundo punto abordado por la comisión, correspondiente a la exposición detallada de los alcances del Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de O'Higgins.

Señaló que este instrumento era una materia que el Consejo Regional esperaba conocer desde hace bastante tiempo y destacó que, durante la sesión, se realizó una presentación extensa y detallada respecto de sus contenidos y alcances. Indicó que el PROT constituye un instrumento de máxima jerarquía en materia de ordenamiento territorial, con mandato normativo y vinculación sistemática, lo que implica la generación de responsabilidades técnicas y administrativas en los distintos procesos asociados a su implementación.

Asimismo, manifestó que este instrumento permitirá una mayor intervención y control por parte del Gobierno Regional y también del Consejo Regional, aspecto que, según señaló, ha sido una preocupación permanente de los consejeros regionales, especialmente respecto de la limitada vinculación que actualmente tiene el Consejo en iniciativas relacionadas con materias medioambientales y de ordenamiento territorial. La consejera destacó especialmente el carácter vinculante y la relevancia estratégica del instrumento, señalando que se trata de un plan de gran importancia para el desarrollo futuro de la región.

Agregó que, según lo informado durante la presentación, se estima que el PROT podría entrar en vigencia en aproximadamente tres años, considerando que se trata de un proceso extenso y de largo desarrollo.

Finalmente, indicó que durante la sesión los consejeros regionales tuvieron la oportunidad de formular consultas y plantear distintas inquietudes respecto de la iniciativa, señalando que, en términos generales, los integrantes de la comisión quedaron conformes con los avances presentados y con la posibilidad de que este instrumento pueda concretarse antes del término del actual período del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Ramírez, se refirió específicamente al proyecto de parque fotovoltaico emplazado en el sector de Chanqueahue, comuna de Rengo, materia abordada en la comisión presidida por la consejera Lucía Muñoz.

Indicó que ha participado en las dos instancias de participación ciudadana efectiva realizadas en el marco del Sistema de Evaluación Ambiental (SEA), señalando que la última de ellas se efectuó el día anterior. Preciso además que dicha actividad debió realizarse en dependencias municipales y no en el propio territorio, situación que lamentó.

Señaló que los vecinos de los sectores de Chanqueahue, Lo de Lobo y El Cerrillo se encuentran organizados frente a este proyecto, agregando que el sector de Chanqueahue se ha transformado, a su juicio, en una "zona de sacrificio", debido a la alta concentración de este tipo de iniciativas.

Asimismo, manifestó que, como consejero regional, mantiene la esperanza de poder impedir la concreción del proyecto, recordando que existen antecedentes previos en el Consejo Regional respecto de acciones impulsadas para detener iniciativas similares, particularmente durante la presidencia del consejero Gerardo Contreras.

En ese contexto, agradeció especialmente el trabajo realizado por la División correspondiente del Gobierno Regional, señalando que dicha unidad ha efectuado una labor valiosa y que, según indicó, todas las iniciativas de este tipo que han llegado al Consejo Regional han sido rechazadas desde dicha instancia.

No obstante, precisó que la decisión final no depende del Consejo Regional, considerando que sus pronunciamientos no son vinculantes. Explicó que existe una mesa presidida por la Delegada Presidencial Regional e integrada por distintos seremis de gobierno, quienes finalmente adoptan la decisión definitiva respecto de estos proyectos. En ese sentido, formuló un llamado a las autoridades regionales para que escuchen a los vecinos afectados y se hagan presentes en el territorio, particularmente en los sectores de Chanqueahue, Lo de Lobo y El Cerrillo.

Asimismo, reiteró que se trata de un proyecto altamente invasivo, señalando que abarcaría una superficie equivalente a cerca del 40% del área urbana de Rengo.

También agradeció el respaldo entregado por el Gobernador Regional a los vecinos del sector, indicando que actualmente sienten que enfrentan esta situación en condiciones de aislamiento.

Finalmente, hizo un llamado a los demás consejeros y autoridades a sumarse a esta causa, señalando que aún existe plazo hasta el 2 de junio para actuar. Recordó

además que anteriormente el Consejo Regional ha logrado detener iniciativas similares, mencionando particularmente el caso del proyecto de biodigestor en Chimbarongo, durante el período en que presidió la Comisión de Medio Ambiente. Concluyó señalando que, aun cuando el Consejo Regional no tenga atribuciones vinculantes en estas materias, sí cuenta con fuerza política para convocar y sensibilizar a las autoridades respecto de la necesidad de apoyar a las comunidades afectadas.

El SR. Consejero González, señaló que comprendía que la instalación de proyectos fotovoltaicos constituye una materia especialmente sensible para las comunidades de la región.

Indicó que este tipo de iniciativas se ha venido instalando en distintos puntos de la región y recordó que el Consejo Regional también ha sesionado anteriormente en la comuna de Marchigüe para abordar situaciones similares. Asimismo, valoró el trabajo realizado por el Gobierno Regional y por las comisiones respectivas, señalando que, en general, la mirada del Consejo Regional frente a este tipo de proyectos ha sido crítica o negativa, considerando sus impactos sobre los territorios y las comunidades.

No obstante, manifestó que este tipo de discusiones no solo poseen un componente técnico, sino también político, especialmente por las repercusiones que generan en las comunidades afectadas. En ese contexto, planteó al Gobernador Regional que, en el caso de la comuna de Marchigüe, no percibió el mismo nivel de respaldo o presencia de las autoridades regionales en comparación con otras comunas donde se han presentado proyectos similares.

Indicó que observó recientemente una fotografía en la que autoridades regionales, junto al Gobernador Regional, recibían a una senadora en el marco de la situación de Rengo, por lo que solicitó que el apoyo institucional frente a este tipo de proyectos se extienda de manera equitativa a todas las comunas de la región.

Finalmente, expresó que no quisiera interpretar que el mayor respaldo observado en el caso de Rengo se deba al tamaño de la comuna o a su mayor cantidad de habitantes, reiterando que, desde su percepción, no se observó la misma intensidad de apoyo institucional en la comuna de Marchigüe.

El Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional respondió al Consejero González, señalando que, de haber existido una solicitud de audiencia o una invitación formal por parte de organizaciones de la comuna de Marchigüe, habría estado plenamente disponible para recibirlas de la misma manera en que se hizo con organizaciones de otros territorios.

En ese sentido, aclaró que no existe ningún tipo de discriminación respecto de la comuna de Marchigüe y manifestó el cariño y aprecio que mantiene hacia dicha comunidad. Asimismo, indicó que no recibió solicitudes similares a las formuladas por organizaciones del sector de Chanqueahue y otras localidades vinculadas al proyecto fotovoltaico de Rengo, razón por la cual no se concretaron reuniones equivalentes en el caso de Marchigüe.

Finalmente, expresó que, si desde Marchigüe requieren ser recibidos o plantear sus inquietudes, estará disponible para ello.

El Sr. Consejero Schmincke, señaló que la discusión sobre los proyectos fotovoltaicos constituye una materia compleja. En primer término, manifestó que las instituciones públicas debieran incentivar y apoyar de mejor manera a la agricultura, señalando que actualmente actividades tradicionales como el cultivo de trigo, maíz y otros productos agrícolas no generan rentabilidad suficiente para los propietarios de terrenos. En ese contexto, planteó que resulta difícil cuestionar a quienes deciden arrendar sus propiedades para el desarrollo de proyectos fotovoltaicos, considerando que este tipo de iniciativas ofrece retornos económicos significativamente superiores a los obtenidos mediante actividades agrícolas tradicionales, mencionando cifras estimadas de entre 2 y 3 millones de pesos por hectárea.

Por otra parte, indicó que también mantiene aprensiones respecto de este tipo de proyectos, particularmente en relación con los efectos asociados al avance tecnológico y al eventual recambio anticipado de los paneles solares, situación que, a su juicio, podría generar impactos ecológicos antes de los plazos originalmente considerados.

Asimismo, señaló que tampoco existe claridad suficiente respecto de los efectos negativos o contraproducentes que estos parques podrían generar en su entorno, tanto en relación con las comunidades vecinas como respecto del suelo, la agricultura circundante y otros impactos ambientales asociados. Finalmente, manifestó que estas materias no han sido suficientemente aclaradas en el seno del Consejo Regional.

El Sr. Consejero Contreras, señaló que deseaba complementar las intervenciones anteriores respecto de la problemática asociada a los proyectos fotovoltaicos.

Manifestó que lamenta profundamente que, dentro de las atribuciones que actualmente poseen los gobiernos y los consejeros regionales, no exista un carácter vinculante respecto de decisiones territoriales tan relevantes como éstas.

Indicó que esta situación ha sido planteada reiteradamente en el seno del Consejo Regional y sostuvo que las autoridades responsables de aprobar este tipo de iniciativas no han dimensionado adecuadamente las consecuencias que generan estos proyectos de gran escala.

En ese contexto, señaló que actualmente existen alrededor de 143 proyectos de energía fotovoltaica en la región, los cuales han implicado la afectación de aproximadamente 14 mil hectáreas de suelos agrícolas altamente productivos, que han dejado de destinarse a actividades agrícolas para ser utilizados en la instalación de paneles solares.

Asimismo, indicó que cerca del 70% de la energía generada por estas plantas es derivada hacia la red de Talagante, sin que permanezca directamente en la región.

Destacó la existencia de iniciativas que, a su juicio, representan un modelo más adecuado de desarrollo energético, mencionando proyectos de parques fotovoltaicos comunitarios implementados en siete comunas de la región, entre ellas Codegua, Machalí, Malloa, Mostazal, Pichidegua, San Fernando y San Vicente.

Explicó que dichas iniciativas están orientadas directamente a reducir el costo de la energía eléctrica para familias vulnerables, señalando que ese tipo de proyectos debiera transformarse en un referente para el Gobierno Regional. En ese sentido, manifestó que no debiera autorizarse la instalación de grandes plantas fotovoltaicas cuya energía no permanezca en la región, sosteniendo que, si se van a sacrificar zonas agrícolas para este tipo de proyectos, al menos ello debiera traducirse en beneficios concretos para el propio territorio regional.

Asimismo, indicó que comprende la difícil situación económica que enfrentan muchos agricultores, quienes en numerosos casos no tienen otra alternativa que arrendar o vender sus terrenos para este tipo de iniciativas. Finalmente, formuló un llamado al Ministerio de Agricultura para que se preocupe de la situación que afecta a los agricultores, señalando que el hecho de que muchos propietarios consideren más viable arrendar sus tierras para proyectos energéticos que continuar desarrollando actividades agrícolas evidencia que existen problemas estructurales y apoyos insuficientes hacia el sector agrícola.

COMISIÓN DE AGRICULTURA

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Edgardo Vargas, presidente de la Comisión de Agricultura, quien informa.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, presidente de la Comisión de Agricultura, informó que el jueves 30 de abril de 2026 se realizaron dos sesiones de la Comisión de Agricultura en la comuna de Chépica.

Indicó que participaron el vicepresidente de la comisión, consejero Sebastián Rocha Medina, junto a los consejeros Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Manuel Morales Y Jorge Vargas. Señaló que la primera comisión tuvo como único punto de tabla el análisis del estado de la producción y comercialización del maíz en la región.

Informó que participaron como expositores el Seremi de Agricultura, Carlos Valdés; la directora subrogante de INDAP, Natalia López; el alcalde de la Municipalidad de Chépica, Fabián Soto; concejales de la comuna; representantes de la División de Fomento del Gobierno Regional, entre ellos Claudia Guajardo y Geraldin Fuentealba; integrantes de la Asociación de Agricultores Unidos, de la Asociación de Maiceros del Valle Central y agricultores de la comuna.

En términos generales, señaló que durante la sesión se abordó la compleja situación que actualmente enfrentan los productores de maíz, indicando que más de la mitad del maíz consumido en el país proviene del extranjero.

Asimismo, explicó que el precio que actualmente se paga por kilo de maíz fluctúa entre los \$230 y \$240 más IVA, valor que apenas permite cubrir los costos de producción y que, en algunos casos, deja márgenes mínimos dependiendo de las condiciones productivas.

Indicó que los agricultores quisieron transmitir directamente al Consejo Regional la compleja situación que atraviesa el sector maicero. No obstante, señaló que gran parte de los factores que inciden en esta problemática corresponden a materias de carácter legislativo y nacional, más que regional, mencionando entre ellas la participación de Chile en el Mercosur, las ventajas comparativas de otros países y las condiciones territoriales y productivas. Sin perjuicio de ello, destacó un aspecto que consideró especialmente relevante desde el punto de vista político, relacionado con la soberanía alimentaria.

En ese sentido, manifestó que los productos básicos que un país produce debieran mantener un estándar mínimo de producción nacional, considerando eventuales escenarios excepcionales, tales como catástrofes o conflictos internacionales, que podrían afectar el abastecimiento externo. Indicó que actualmente Chile produce menos de la mitad del trigo que consume, lo que genera una fuerte dependencia de otros países en productos básicos y estratégicos.

Finalmente, señaló que, si bien se trata de una discusión principalmente legislativa y nacional, estimó importante que el Consejo Regional tenga conocimiento de esta problemática y pueda explorar eventuales formas de abordarla desde el ámbito regional.

Posteriormente, informó que durante la segunda comisión realizada en Chépica se efectuó una revisión detallada de diez proyectos FIC y FRPD actualmente ejecutados por INIA en coordinación con el Gobierno Regional.

Indicó que se revisó individualmente el estado de avance de cada iniciativa, así como algunos de los resultados ya obtenidos, señalando que los integrantes de la comisión quedaron conformes con la exposición realizada por el equipo técnico. Preciso que ambas sesiones realizadas en Chépica no contemplaron acuerdos formales.

A continuación, informó sobre una tercera sesión de la Comisión de Agricultura, desarrollada el martes 5 de mayo de 2026 en el Centro Cultural de la comuna de Lolol. Indicó que participaron el vicepresidente de la comisión, consejero Sebastián Rocha Medina, y los consejeros Pedro Bustamante, Alejandro Díaz, Manuel Morales y Jorge Vargas. Señaló que la tabla contemplaba dos temas principales: el análisis de la problemática del costo del agua en Lolol y Pumanque, y conocer el funcionamiento de la Escuela Agrícola de Lolol.

Informó que participaron como invitados y expositores representantes de INDAP, profesionales de la División de Fomento del Gobierno Regional, el encargado jurídico del Gobierno Regional, los alcaldes de Lolol y Pumanque, concejales de ambas comunas, directivos y docentes del Liceo Agrícola de Lolol, además de agricultores de la zona.

Respecto del primer punto, explicó que se abordó la situación del sistema de riego asociado a la obra construida por el Ministerio de Obras Públicas y concesionada a través del sistema Convento Viejo, destinada a incorporar como zona de riego a las comunas de Lolol y Pumanque.

Indicó que, si bien dicho objetivo se concretó, el costo actual del agua fluctúa entre los \$400.000 y \$800.000 por hectárea, lo que dificulta enormemente su acceso para pequeños y medianos agricultores.

Señaló además que esta problemática también se relaciona principalmente con materias de carácter nacional, vinculadas a concesiones administradas por el Ministerio de Obras Públicas.

En cuanto a los acuerdos adoptados, informó que la comisión acordó por unanimidad solicitar citar a una próxima sesión a la Dirección General de Concesiones, al Gobierno Regional y a la Seremi de Agricultura, con el propósito de analizar concretamente posibles alternativas de apoyo respecto del costo del agua y determinar si existen mecanismos reales que permitan rebajar dichos valores o generar soluciones desde el ámbito concesionado. Indicó que dicho acuerdo tiene carácter interno de comisión.

Posteriormente, señaló que durante la sesión también se abordó ampliamente la compleja situación general que enfrenta actualmente el sector agrícola, particularmente respecto de los precios del trigo y del maíz.

Asimismo, indicó que incluso el cultivo de cerezas, considerado uno de los principales productos de exportación agrícola del país, ha comenzado a presentar menores niveles de rentabilidad. Agregó que a ello se suma el alto costo de los combustibles y el incremento sostenido del valor de los fertilizantes, materias que actualmente también se encuentran en discusión en las comisiones de Agricultura del Congreso Nacional.

Finalmente, informó el segundo acuerdo adoptado por la comisión:

ACUERDO:

LA COMISIÓN DE AGRICULTURA, SOLICITA POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS SOLICITAR UNA REUNIÓN ENCABEZADA POR SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE CON EL SEÑOR GOBERNADOR PABLO SILVA AMAYA EN CONJUNTO CON EL SEREMI DE AGRICULTURA PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AVANZAR EN CUANTO A LOS APOYOS QUE SE PUEDAN GENERAR EN MATERIA DE FERTILIZANTES Y COMBUSTIBLES PARA LOS AGRICULTORES DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que deseaba realizar algunas observaciones respecto de la propuesta planteada en relación con eventuales apoyos regionales para agricultores.

Manifestó que, mientras el Estado o el Gobierno Central continúe incrementando los costos asociados a la actividad agrícola, particularmente mediante alzas en combustibles y otros insumos, no resulta razonable que sea el Gobierno Regional quien deba asumir la totalidad de esas diferencias a través de subsidios o financiamiento regional.

En ese sentido, indicó que corresponde al Estado evaluar qué mecanismos de compensación entregará a los agricultores frente al aumento de costos derivados de decisiones adoptadas a nivel central.

Asimismo, señaló que el Gobierno Regional siempre ha estado dispuesto a apoyar sectores que atraviesan situaciones deficitarias o complejas, mencionando como ejemplo la situación de los maiceros y otras líneas agrícolas que han requerido apoyo específico.

No obstante, enfatizó que resulta imposible para el Gobierno Regional financiar integralmente todas las diferencias de costos que afectan a la agricultura, considerando la magnitud y diversidad de las problemáticas existentes.

Agregó que, en situaciones excepcionales, como ocurrió durante períodos de sequía y declaración de emergencia, el Gobierno Regional sí ha concurrido con ayuda y ha puesto a disposición distintos instrumentos de apoyo.

Sin embargo, reiteró que no considera adecuado que el Gobierno Regional asuma permanentemente costos derivados de políticas nacionales, tales como el alza de combustibles, las cuales impactan directamente en el precio de fertilizantes y en los costos generales de producción agrícola.

Finalmente, señaló que, mientras el Estado recauda recursos mediante dichas alzas, no corresponde que el Gobierno Regional subsidie posteriormente esas mismas diferencias, estimando que esa no es la forma adecuada de abordar el problema, sin perjuicio de que puedan existir casos críticos o excepcionales en los cuales sí corresponda prestar apoyo.

El Sr. Consejero Contreras, agradeció el trabajo desarrollado por la Comisión de Agricultura, señalando que resulta importante abordar la situación que actualmente enfrenta el sector agrícola, considerando las dificultades que viven los agricultores de la región.

Asimismo, recordó que durante la reunión de comisión quedó claramente establecido el apoyo que el Gobierno Regional y el Consejo Regional han entregado históricamente al sector agrícola. Indicó que, durante la exposición de los dirigentes agrícolas presentes en la comisión, se generó la percepción de que el Gobierno Regional no habría realizado acciones suficientes en apoyo a la agricultura, situación frente a la cual estimó necesario precisar los esfuerzos efectuados por este cuerpo colegiado.

En ese contexto, señaló que expuso ante los asistentes diversas inversiones aprobadas por el Consejo Regional, enfatizando que el Gobierno Regional cumple un rol colaborador, pero que la responsabilidad principal en materia agrícola corresponde al Ministerio de Agricultura. Informó que, específicamente para el sector maicero, durante el año 2022 se aprobaron recursos por aproximadamente \$176 millones destinados a un programa de apoyo para productores de maíz durante los años 2023 y 2024.

Asimismo, indicó que durante el año 2023 el Consejo Regional aprobó más de \$13.500.000 millones destinados a distintas áreas de apoyo agrícola, incluyendo recuperación de suelos degradados, bonos de reproducción, apoyo frente a la sequía, renovación de maquinaria, compra de insumos y adquisición de forraje, entre otras iniciativas. Agregó que consideró importante exponer dichos antecedentes ante los dirigentes, especialmente considerando que muchos de ellos desconocían las inversiones y apoyos ya ejecutados por el Gobierno Regional.

Finalmente, manifestó que los problemas estructurales que actualmente enfrenta el sector agrícola corresponden principalmente al ámbito del Ministerio de Agricultura y recordó las dificultades que existieron anteriormente para coordinar trabajo conjunto con la Seremi de Agricultura, señalando que la principal articulación lograda en años anteriores fue a través de INDAP, institución mediante la cual se pudieron concretar importantes inversiones regionales para el sector agrícola.

La Sra. Consejera Rosa Zacconi, señaló que comprende plenamente lo planteado durante la discusión respecto de la situación que enfrenta actualmente el sector agrícola. Asimismo, manifestó que resulta necesario abordar estas problemáticas con una mirada integral y de largo alcance.

En relación con el acuerdo propuesto por la Comisión de Agricultura, indicó que lo que se está solicitando es únicamente sostener una reunión o audiencia con el Gobernador Regional, instancia que, a su juicio, siempre resulta pertinente considerando que el Consejo Regional y el Gobierno Regional se deben a las necesidades de la comunidad regional.

Agregó que la situación de la agricultura constituye una materia de gran relevancia y que resulta válido conversar respecto de los instrumentos actualmente existentes, particularmente aquellos que INDAP mantiene para apoyo en fertilizantes, los cuales según señaló ya operan habitualmente. No obstante, planteó que podría evaluarse la posibilidad de focalizar dichos apoyos hacia los agricultores más vulnerables de la región, no necesariamente desde una lógica comunal, sino considerando una revisión regional más amplia de las necesidades existentes.

Finalmente, precisó que el acuerdo en discusión no implica la aprobación de un proyecto específico ni la asignación inmediata de recursos, sino únicamente la realización de una instancia de conversación y análisis con el Gobernador Regional y los organismos competentes, la cual eventualmente podría derivar o no en futuras medidas de apoyo, dependiendo de los antecedentes y posibilidades existentes.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que tiene plena claridad respecto del sentido del acuerdo planteado por la Comisión de Agricultura y precisó que sus observaciones tenían por objeto aclarar el alcance de las responsabilidades institucionales en esta materia.

Indicó que estas conversaciones ya se han sostenido anteriormente con el Ministerio de Agricultura, señalando incluso que representantes ministeriales provenientes de Santiago concurrieron especialmente a reunirse con el Gobierno Regional para abordar estas problemáticas. Asimismo, recordó que recientemente también trataron esta materia con el ministro respectivo durante una visita protocolar.

En ese contexto, manifestó que el Gobierno Regional no está ajeno a estas conversaciones ni a la preocupación por la situación agrícola, pero reiteró que no corresponde que el Gobierno Regional asuma funciones propias del Ministerio de Agricultura. Señaló que el Gobierno Regional continuará colaborando y apoyando al sector agrícola, tal como lo ha hecho en otras áreas como salud y seguridad pública, pero enfatizó que las responsabilidades principales corresponden al ministerio sectorial respectivo. Asimismo, indicó que resulta importante informar adecuadamente a los dirigentes y agricultores respecto de los recursos ya comprometidos por el Gobierno Regional en apoyo al sector agrícola, precisando que actualmente existen importantes inversiones aprobadas a través de la Comisión Nacional de Riego (CNR), proyectos de INDAP y programas del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), entre otros instrumentos.

En ese sentido, sostuvo que no es efectivo señalar que no existan apoyos regionales para la agricultura, agregando que actualmente existe una importante cantidad de recursos comprometidos y proyectos en ejecución o pendientes de ejecución en coordinación con el Ministerio de Agricultura.

No obstante, reiteró que el Gobierno Regional no puede reemplazar al ministerio en sus funciones, señalando que, de lo contrario, debiese transferirse directamente el presupuesto ministerial al Gobierno Regional para su administración.

Asimismo, manifestó que también debe considerarse que el Ministerio de Agricultura posee sus propias políticas y lineamientos respecto de las áreas en las cuales interviene, especialmente porque muchas decisiones adoptadas deben tener aplicación a nivel nacional.

Finalmente, planteó que, en caso de evaluarse subsidios relacionados con fertilizantes, surge la dificultad de determinar a qué agricultores se beneficiaría y bajo

qué criterios se efectuaría dicha focalización, considerando además que el Gobierno Regional no posee capacidad financiera para subsidiar a todos los agricultores de la región. En ese contexto, señaló que tampoco resulta sencillo establecer mecanismos de discriminación o selección para la entrega de este tipo de apoyos.

El Sr. Consejero Valderrama, señaló que comparte plenamente lo expresado por el Gobernador Regional respecto de la situación del sector agrícola. Indicó que, tal como señaló anteriormente el consejero Gerardo Contreras, el Gobierno Regional ha destinado aproximadamente 15 mil millones de pesos a distintas líneas de apoyo para la agricultura, reflejando la permanente disposición de este cuerpo colegiado para respaldar al sector agrícola regional.

No obstante, manifestó que mientras el Gobierno Central reduce recursos, disminuye presupuestos y adopta medidas que incrementan los costos de producción, se generan dificultades que posteriormente terminan afectando directamente a los productores.

En ese contexto, mencionó el alza en el precio de los combustibles, el encarecimiento general de los costos productivos y decisiones relacionadas con el mercado agrícola, señalando como ejemplo la situación de la remolacha y las dificultades que enfrentan los productores nacionales.

Asimismo, indicó que el mercado muchas veces paga valores insuficientes a los productores, mientras otros actores intermedios de la cadena comercial mantienen mayores márgenes de ganancia. Sobre este punto, manifestó coincidir con lo expresado por el consejero Claudio Schmincke, en cuanto a que quien finalmente asume el mayor riesgo y las pérdidas es el productor agrícola y no necesariamente quienes participan en etapas posteriores de comercialización.

También recordó situaciones similares observadas anteriormente en el mundo apícola, donde según indicó— a los productores se les pagaban valores inferiores a sus costos de producción.

En consecuencia, sostuvo que se trata de un problema estructural que requiere un abordaje integral y estratégico de mayor alcance. Asimismo, reiteró que el Gobierno Regional siempre ha estado disponible para apoyar a los agricultores y a distintos sectores productivos de la región, pero enfatizó que no corresponde atribuir al Gobierno Regional responsabilidades que exceden sus competencias y que responden a decisiones adoptadas a niveles superiores de la administración pública.

Finalmente, señaló que, siendo la Región de O'Higgins el principal corazón frutícola del país, resulta natural que estas problemáticas impacten con especial fuerza al territorio regional, agregando que el desafío del Gobierno Regional debe centrarse en contribuir desde sus propias competencias y evitar que decisiones estructurales adoptadas por otros niveles terminen generando consecuencias que posteriormente deban ser enfrentadas por el Gobierno Regional.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional manifestó que, a su juicio, no resultaba estrictamente necesario someter a votación el acuerdo relacionado con la solicitud de reunión planteada por la Comisión de Agricultura, considerando que dicha instancia podía coordinarse directamente con la presidencia de la comisión y la agenda institucional correspondiente.

En ese sentido, señaló que se encontraba disponible para recibir a los integrantes de la comisión cuando éstos lo estimaran conveniente, coordinando previamente con su equipo de trabajo.

No obstante, indicó que, dado que la solicitud se encontraba considerada formalmente como punto de acuerdo, correspondía igualmente someterla a votación.

Pone en votación el acuerdo propuesto por la Comisión, este se aprueba por mayoría.

ACUERDO N°7.974

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE AGRICULTURA, PARA SOLICITAR UNA REUNION ENCABEZADA POR SU PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE, CON EL SR. GOBERNADOR PABLO SILVA AMAYA, EN CONJUNTO CON EL SEREMI DE AGRICULTURA, PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE AVANZAR EN CUANTO A LOS APOYOS QUE SE PUEDAN GENERAR EN MATERIA DE FERTILIZANTES Y COMBUSTIBLES PARA LOS AGRICULTORES DE LA REGION.

La Sra. Consejera Lucía Muñoz, señaló que comparte plenamente gran parte de las reflexiones planteadas durante la discusión. Asimismo, valoró especialmente lo señalado por el presidente de la Comisión de Agricultura, consejero Edgardo Vargas, respecto del concepto de soberanía alimentaria, indicando que le parecía muy relevante que dicha temática se abordara y discutiera en el seno del Consejo Regional.

En ese contexto, manifestó que, si no se trabaja decididamente en esa línea, las dificultades para el país podrían agravarse en el futuro. Sostuvo que resulta fundamental fortalecer y apoyar especialmente a la pequeña agricultura, señalando que allí radica uno de los principales desafíos regionales. Asimismo, indicó que los recursos que el Gobierno Regional pueda canalizar a través de INDAP u otros fondos de apoyo deben orientarse con fuerza hacia ese objetivo.

Junto con ello, planteó la necesidad de potenciar las escuelas agrícolas, estimando que ése es el camino adecuado para una región eminentemente productora y agrícola como la Región de O'Higgins. Agregó que la región cuenta con importantes reservas de agua y recursos naturales que deben ser protegidos y resguardados, destacando que debiera existir una línea de desarrollo claramente definida que consolide a la región como una zona agrícola estratégica.

Finalmente, señaló que dicho enfoque también se relaciona directamente con el fortalecimiento de la soberanía alimentaria, no solo a nivel regional, sino también como un aporte relevante para el abastecimiento y desarrollo del país.

El Sr. Consejero Arenas, señaló que deseaba formular una reflexión vinculada tanto a lo abordado en la Comisión de Agricultura como a las discusiones previas desarrolladas en la Comisión de Infraestructura, particularmente respecto de los proyectos de paneles solares y energías renovables.

Indicó que la Oficina Regional de Atracción de Inversiones de O'Higgins, instancia financiada por el Gobierno Regional, Corfo y otras entidades, señala en su página web que una de las áreas estratégicas de inversión para la región corresponde precisamente al desarrollo de energías renovables.

Asimismo, señaló que, al revisar con mayor detalle la información disponible, dicha oficina destaca que la Región de O'Higgins presenta condiciones altamente favorables para el desarrollo energético, tanto por su ecosistema local como por sus ventajas territoriales.

Agregó que la misma entidad informa la existencia de 25 proyectos actualmente en evaluación ambiental en la región, destacando además que O'Higgins sería una de las regiones líderes del país en esta materia.

En ese contexto, planteó que, si el Consejo Regional continuará abordando caso a caso los distintos proyectos energéticos que ingresan al sistema de evaluación, probablemente resulta necesario abrir una discusión de carácter más amplio y estratégico respecto de la política regional en materia de atracción de inversiones y desarrollo energético. Finalmente, señaló que sería pertinente analizar en qué comisión o instancia del Consejo Regional podría abordarse esta discusión de manera más integral y estructural.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que comparte plenamente la importancia del desarrollo de energías renovables y manifestó estar de acuerdo con este tipo de iniciativas, siempre que su implementación se realice de manera adecuada y sustentable.

No obstante, precisó que su principal preocupación radica en evitar que estos proyectos se instalen sobre terrenos de alta calidad agrícola, afectando zonas productivas de la región. En ese contexto, señaló que, si no existiera regulación adecuada, podría terminar reemplazándose actividad agrícola relevante —como el cultivo de cerezas u otros productos— por extensas superficies destinadas exclusivamente a paneles fotovoltaicos, considerando la mayor rentabilidad económica que dichos proyectos pueden generar para los propietarios de terrenos. Asimismo, indicó que uno de los instrumentos fundamentales para abordar esta situación será el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT), lamentando que la Contraloría General de la República haya demorado un tiempo considerable en la toma de razón del instrumento.

Manifestó que dicho plan permitirá definir con mayor claridad las áreas del territorio regional donde pueden desarrollarse determinados tipos de inversión y actividades productivas.

Agregó que actividades como la minería también poseen relevancia para la región, al igual que la agroindustria y empresas vinculadas al sector alimentario, las cuales generan una importante cantidad de empleo regional. Sin embargo, sostuvo que

todas estas actividades deben desarrollarse bajo criterios de regulación territorial adecuada, procurando evitar la ocupación de terrenos agrícolas de alta fertilidad.

En ese sentido, señaló que el objetivo debe ser lograr compatibilidad entre las distintas actividades productivas y el desarrollo sustentable del territorio, asegurando que las inversiones se emplacen en lugares adecuados y bajo las regulaciones correspondientes.

El Gobernador Regional agregó que comparte la preocupación planteada anteriormente por el consejero Claudio Schmincke, en cuanto a que la alta rentabilidad de los proyectos fotovoltaicos podría incentivar a muchos propietarios a reemplazar actividades agrícolas por el arrendamiento de terrenos para paneles solares, aun cuando ello no necesariamente genere empleo ni considere adecuadamente los impactos ecológicos asociados. Por ello, reiteró que el desafío consiste en compatibilizar ambas actividades, promoviendo proyectos energéticos en sectores apropiados y bajo condiciones sustentables.

Finalmente, respecto de la discusión sobre apoyo al sector agrícola, señaló que desde el inicio de su gestión una de sus principales preocupaciones ha sido la pequeña agricultura campesina, reafirmando el compromiso del Gobierno Regional de continuar realizando esfuerzos para fortalecerla y protegerla, considerando especialmente su relevancia para la seguridad y soberanía alimentaria planteada anteriormente por la consejera Lucía Muñoz.

Concluyó señalando que la reunión solicitada por la Comisión de Agricultura quedaría coordinada entre la presidencia y vicepresidencia de la comisión junto al equipo de Secretaría.

El Sr. Consejero Arenas, volvió a intervenir señalando que su reflexión anterior apuntaba precisamente a la necesidad de realizar un análisis más amplio y coordinado entre distintas comisiones del Consejo Regional.

Indicó que su planteamiento buscaba vincular las discusiones desarrolladas tanto en la Comisión de Agricultura como en la Comisión de Infraestructura, e incluso incorporar también a la Comisión de Fomento Productivo, considerando la relevancia que tiene el desarrollo de energías renovables para la región.

No obstante, precisó que el debate principal no radica únicamente en la importancia de las energías renovables, sino particularmente en definir adecuadamente los lugares y condiciones en que estos proyectos deben emplazarse. En ese sentido, planteó la conveniencia de que las comisiones competentes puedan revisar conjuntamente esta materia y unificar criterios respecto del desarrollo energético regional. Finalmente, señaló que dicho análisis debe necesariamente vincularse con los lineamientos establecidos en la Estrategia Regional de Desarrollo y en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT).

El Sr. Consejero Bustamante, señaló que deseaba realizar una observación puntual, aportando al debate desde una perspectiva amplia y de largo plazo.

Indicó que, durante la comisión realizada en terreno junto a los agricultores, siempre estuvo presente la idea de que el Consejo Regional debe considerar las ventajas comparativas que posee la agricultura regional y las herramientas que podrían implementarse para fortalecerlas.

En ese contexto, manifestó que el Gobierno Regional sí podría contribuir a potenciar dichas ventajas comparativas, especialmente frente a escenarios internacionales complejos que afectan directamente a los productores nacionales.

Asimismo, señaló que existen países que operan bajo prácticas de dumping, situación que —según indicó— perjudica directamente a los agricultores chilenos y favorece artificialmente a los productores de esos países.

Precisó que se trata de una problemática que excede el ámbito regional y que corresponde principalmente a materias que deben ser abordadas por el Gobierno Central y por las políticas nacionales de comercio y agricultura.

Por otra parte, agregó que también debe considerarse la situación del Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles, señalando que actualmente dicho mecanismo no contaría con recursos suficientes para seguir operando adecuadamente, lo que ha incidido directamente en el aumento sostenido del precio de los combustibles. Finalmente, sostuvo que dicho incremento impacta de manera considerable en los costos de producción agrícola y en la situación general que enfrentan actualmente los agricultores de la región.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas continuó con la exposición del segundo tema abordado en la Comisión de Agricultura, referido a la visita realizada al Liceo Agrícola de Lolol.

Señaló que quienes participaron de dicha visita pudieron constatar en terreno una experiencia altamente positiva respecto del trabajo que actualmente desarrolla el establecimiento educacional. Asimismo, indicó que durante la visita también pudieron evidenciar el apoyo y el trabajo colaborativo que el liceo ha mantenido con el Centro de Formación Agrícola (CAF), situación que fue destacada por la comisión durante la actividad y que quiso ratificar nuevamente ante el pleno del Consejo Regional.

En ese contexto, manifestó que los consejeros asistentes quedaron muy conformes con el trabajo que se está realizando en el establecimiento, especialmente en lo relacionado con el fortalecimiento de la formación agrícola y la potenciación de los liceos agrícolas de la región, señalando que se debe continuar avanzando en esa línea. Posteriormente, formuló una reflexión adicional respecto de la inversión regional en agricultura, indicando que, para afirmar que el Gobierno Regional de O'Higgins realiza una alta inversión en esta materia, sería conveniente efectuar previamente un análisis comparativo con otros gobiernos regionales que poseen características similares. Como ejemplo, mencionó que el Gobierno Regional del Maule aprobó recientemente cerca de nueve mil millones de pesos destinados únicamente a la Comisión Nacional de Riego (CNR).

En consecuencia, sostuvo que sería pertinente realizar una evaluación comparativa respecto de los montos que actualmente invierte la Región de O'Higgins en agricultura, considerando además los presupuestos de otros gobiernos regionales de características equivalentes. Finalmente, señaló que dicho análisis permitiría determinar con mayor objetividad si efectivamente la región está realizando una inversión suficiente en el sector agrícola o si existen otras regiones que están desarrollando mejores estrategias de apoyo en esta materia.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, respondió señalando que el análisis comparativo planteado podrá revisarse en detalle cuando se presente formalmente el balance general de las inversiones regionales en agricultura.

En ese contexto, precisó que el Gobierno Regional de O'Higgins también aprobó recientemente cerca de nueve mil millones de pesos en iniciativas vinculadas al sector agrícola, por lo que estimó necesario analizar las cifras considerando períodos anuales completos y el contexto general de cada región.

Asimismo, indicó que el Gobierno Regional del Maule suscribió un convenio de programación cercano a los 250 mil millones de pesos, proyectado a ocho años y asociado a otras materias de inversión. No obstante, manifestó que la actual administración regional ha optado por mantener una política de inversión concreta y responsable, ajustada a las capacidades reales de financiamiento y a los recursos efectivamente disponibles.

En ese sentido, señaló que próximamente se informará detalladamente al Consejo Regional respecto de las inversiones que el Gobierno Regional ha ejecutado y comprometido en materia agrícola, con el objeto de que todos los consejeros cuenten con claridad respecto de los recursos destinados al sector.

COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Alex Ramírez, presidente de la Comisión de Infraestructura y obras Públicas, quien informa.

El Sr. Consejero Alex Ramírez, presidente de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas, señaló que daría cuenta de dos minutas correspondientes a la Comisión de Infraestructura.

La primera sesión de comisión se realizó el martes 5 de mayo en la comuna de Lolol, con la asistencia de los consejeros regionales Pedro Bustamante, Gerardo Contreras, Alejandro Díaz, José Ignacio González, Manuel Morales, Miguel Ángel Riveros, Sebastián Rocha, Edgardo Vargas y Jorge Vargas. Asimismo, informó que participaron como invitados don Francisco Tornería, encargado de la Sección de Infraestructura del SERVIU; don José Román, alcalde de la comuna de Lolol; doña Joana Sánchez, profesional del Gobierno Regional; don Daniel Duque, director de Obras Municipales; además de los concejales Leandro Pizarro y María Piña.

Señaló que el único punto de tabla correspondió al análisis y resolución de la propuesta presentada por el Gobernador Regional, referida al aumento de presupuesto para la iniciativa de inversión "Mejoramiento Parque Campesino de Lolol".

Previo a la lectura de los acuerdos, expuso algunos temas relevantes abordados durante la sesión.

TEMAS RELEVANTES

1. Frente a la preocupación por el deterioro del recinto mientras se concreta la segunda etapa, algunos Consejeros sugirieron al Alcalde buscar vías de financiamiento alternativas y más rápidas, como proyectos FRIL, para realizar mantenciones preventivas en la medialuna.
2. El Sr. Consejero Morales, solicitó a SERVIU remitir el documento de toma de razón de la Contraloría sobre la liquidación del contrato con la empresa, señalando que su revisión es imprescindible para conocer las observaciones y la justificación del término de la obra. Enfatizando que, antes de aprobar nuevos recursos, debe existir plena certeza jurídica de lo actuado.

El Sr. Consejero Morales, señaló que, durante la exposición realizada por el SERVIU en la comisión, se informó que la obra presentaba un nivel de ejecución cercano al 90%, indicando que restaría aproximadamente un 10% pendiente de financiamiento para su término.

Sin embargo, manifestó que, posteriormente, durante la intervención del alcalde de la comuna, se señaló que al asumir la actual administración municipal y revisar los antecedentes del proyecto, se constató que el avance efectivo de la obra no alcanzaba siquiera el 70%.

En ese contexto, indicó que existiría una diferencia cercana al 20% respecto del porcentaje de avance informado y de los recursos ya pagados por el Gobierno Regional, situación que actualmente estaría siendo revisada por la Contraloría General de la República.

Asimismo, señaló que el municipio habría remitido todos los antecedentes correspondientes al organismo contralor, por lo que estimó importante esclarecer qué ocurrió con dicho porcentaje de recursos y determinar dónde se encuentran esos fondos, considerando que, según lo expuesto por el alcalde, la obra nunca alcanzó efectivamente el 90% de ejecución que fue informado y pagado por el Gobierno Regional.

Por otra parte, indicó que durante la misma comisión solicitó, junto a otros consejeros, que el proyecto pudiera ser reevaluado técnicamente antes de aprobar nuevos aumentos presupuestarios. Explicó que tanto el Ministerio de Vivienda y Urbanismo como el SERVIU señalaron que el proyecto actualmente presenta un desfase cercano al 30% respecto de sus costos reales de ejecución.

En ese sentido, recordó que una situación similar ocurrió anteriormente con el proyecto de techado de San Fernando, el cual según indicó ya se encontraba desactualizado financieramente desde hacía más de un año antes de ser igualmente llevado a licitación. Agregó que dicho proyecto fue licitado en tres oportunidades sin éxito, manteniéndose hasta la fecha sin ejecución efectiva, pese a las expectativas generadas en la comunidad.

Finalmente, sostuvo que el Consejo Regional debe actuar con responsabilidad en este tipo de iniciativas, reiterando la necesidad de reevaluar el proyecto antes de aprobar nuevos incrementos presupuestarios, especialmente cuando ya existen antecedentes que indican que el proyecto se encuentra financieramente desactualizado.

El Gobernador y Presidente del Consejo Regional intervino señalando que deseaba efectuar una precisión para conocimiento de los consejeros regionales respecto de la situación planteada en la comisión.

Indicó que, mientras exista un proyecto vigente y aprobado sobre el recinto en cuestión, no corresponde destinar recursos provenientes de otras líneas de financiamiento para ejecutar intervenciones parciales o labores de mantención relacionadas con dicha obra.

En ese contexto, precisó que no resulta procedente financiar mantenciones preventivas de la medialuna mediante iniciativas FRIL u otros mecanismos similares, considerando que actualmente existe un proyecto ya aprobado y asociado directamente a ese espacio.

Finalmente, señaló que su intervención tenía únicamente por objeto aclarar técnicamente dicha situación administrativa y financiera ante el pleno del Consejo Regional.

Finalmente, el consejero Ramírez señaló que la comisión adoptó dos acuerdos sobre la materia.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL ACUERDA, POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DEL SR. CONSEJERO ALEX RAMÍREZ, CONVOCAR A UNA PRÓXIMA REUNIÓN DE COMISIÓN E INVITAR AL SERVIU, CONTRALORÍA, AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, AL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y AL GOBIERNO REGIONAL. LA INSTANCIA TENDRÁ POR OBJETO REALIZAR UN ANÁLISIS EN PROFUNDIDAD DE LOS RETRASOS CRÍTICOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, ASÍ COMO ABORDAR LA SITUACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE SE HAN PERDIDO O DEPRECIADO A CAUSA DE PARALIZACIONES Y REITERADAS REEVALUACIONES DE OBRAS EN LA REGIÓN.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el primer acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por mayoría. Se abstienen los Sres. Consejeros Ramírez y Valderrama y el Sr. Gobernador.

ACUERDO N°7.975

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPOSICION DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCAR A UNA PROXIMA REUNION DE COMISION E INVITAR AL SERVIU, CONTRALORIA, AL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, AL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y AL GOBIERNO REGIONAL. CUYA INSTANCIA TENDRA POR OBJETO REALIZAR UN ANALISIS EN PROFUNDIDAD DE LOS RETRASOS CRITICOS QUE HAN AFECTADO A DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADOS POR EL GOBIERNO REGIONAL, ASÍ COMO ABORDAR LA SITUACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS QUE SE HAN PERDIDO O DEPRECIADO A CAUSA DE PARALIZACIONES Y REITERADAS REEVALUACIONES DE OBRAS EN LA REGIÓN.

El Sr. Consejero Ramírez, fundamenta su abstención respecto del acuerdo señalando que, tal como lo manifestó previamente durante la sesión de comisión, dicha solicitud ya había sido planteada ante la Comisión de Régimen Interno, razón por la cual consideraba necesario mantener coherencia con la postura que ha sostenido desde el inicio de su gestión, en orden a respetar las atribuciones y presidencias de cada una de las comisiones del Consejo Regional. En ese contexto, indicó que, por respeto a la presidencia de la Comisión de Régimen Interno, encabezada por el consejero Pedro Alejandro Hernández Garrido, decidió abstenerse en la votación correspondiente.

No obstante, manifestó su disposición a que, en el futuro, pueda coordinarse eventualmente una comisión conjunta sobre la materia. Finalmente, reiteró que su abstención obedecía exclusivamente al propósito de no interferir ni sobrepasar las competencias propias de la presidencia de la Comisión de Régimen Interno.

Continúa dando lectura al segundo acuerdo adoptado en la Comisión.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL, APRUEBA POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS, CON DOS VOTOS DE ABSTENCIÓN DE LOS SRES. CONSEJEROS PEDRO BUSTAMANTE Y MANUEL MORALES, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°6.739 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO PARQUE CAMPESINO DE LOLOL" CÓDIGO BIP: 30298074-0, AUMENTÁNDOSE EL MONTO DE LA

INVERSIÓN DE M\$1.244.131.- EN LA CANTIDAD DE M\$878.453.- QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$2.122.584.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, pone en votación el segundo acuerdo propuesto por la Comisión. Este es aprobado por mayoría. Se abstienen, los Consejeros Pedro Bustamante, Claudio Schmincke, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, las Consejeras Jacqueline Jorquera y Rosa Zacconi.

ACUERDO N°7.976

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA DEL SR. GOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, DON. PABLO SILVA AMAYA, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR EL ACUERDO N°6.739 DE FECHA 13/SEPTIEMBRE/2021, PARA INCREMENTAR EL MONTO ORIGINAL DE LA INICIATIVA DE INVERSIÓN DENOMINADA: "MEJORAMIENTO PARQUE CAMPESINO DE LOLOL" CODIGO BIP N°30298074-0, ETAPA DE EJECUCIÓN, AUMENTÁNDOSE EL MONTO ORIGINAL DE M\$1.244.131.- EN LA CANTIDAD DE M\$878.453.-, QUEDANDO EN UN MONTO TOTAL ACTUALIZADO DE M\$2.122.584.- CON CARGO AL PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL.

El Sr. Consejero Bustamante, fundamenta su voto de abstención, señalando que la materia en discusión reviste un carácter medular, particularmente en relación con los proyectos de inversión en infraestructura ejecutados en la Región de O'Higgins. Indica que este tema ha sido objeto de extensas conversaciones entre los Consejeros Regionales, permitiendo constatar una situación que estiman necesario aclarar en presencia de la Administradora Regional y de los equipos que integran el Gobierno Regional.

En este contexto, manifiesta que se ha observado que, en diversos proyectos de infraestructura desarrollados en la región, los inspectores técnicos de obra no permanecen en terreno de manera permanente, como correspondería. A su juicio, dicha situación afecta directamente la adecuada ejecución de los recursos públicos, toda vez que la ausencia continua de supervisión técnica deriva, con el tiempo, en incrementos en los costos de los proyectos financiados con recursos públicos.

Asimismo, señala que esta problemática ha sido abordada tanto desde una perspectiva diagnóstica como desde los resultados observados en la ejecución de las iniciativas. En tal sentido, sostiene que cuando las municipalidades u otras entidades técnicas incorporan la obligación de contratar a un profesional del área que permanezca de forma permanente en las obras, el escenario cambia sustancialmente, ya que ello permite ejecutar los proyectos en plazos razonables y favorece una correcta administración de los recursos públicos.

Por lo anterior, señala que el fundamento de su abstención respecto del aumento presupuestario propuesto dice relación con la necesidad de considerar el incremento o incorporación de un profesional técnico del área que permanezca permanentemente en terreno supervisando la ejecución de las obras.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló al Sr. Luis Fuentes la conveniencia de considerar, en el desarrollo de los proyectos, la contratación de un Inspector Técnico de Obras externo en todas las obras. Asimismo, les solicita a los Consejeros hacer la presentación ante la Contraloría como corresponde, a fin de que dicho organismo pueda desarrollar una auditoría sobre la materia.

De igual forma, y en relación con la propuesta de invitar a la Contraloría a una Comisión del Consejo Regional, precisó que dicho organismo no participa en este tipo de instancias, señalando que su intervención se materializa mediante consultas fundadas respecto de materias específicas que requieran pronunciamiento o revisión.

Asimismo, dirigiéndose al Sr. Consejero Morales, manifestó que estima pertinente realizar una presentación formal ante la Contraloría, con el objeto de que el organismo pueda revisar oficialmente la situación expuesta, toda vez que una mera consulta no generaría una actuación fiscalizadora por parte de dicha entidad.

Continuando con el informe de Comisión, el Sr. Consejero Ramírez, informó que la Comisión sesionó el día miércoles 6 de mayo en el Salón del Consejo Regional, con la asistencia de los Consejeros Pedro Bustamante, José Ignacio González, Pedro Hernández

Garrido, Jacqueline Jorquera, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Lucía Muñoz, Claudio Schminke y Jorge Vargas.

Indicó que participaron como invitados el Sr. Julio Moncada, Seremi de Bienes Nacionales; la Sra. Carla Leiva, encargada de la Unidad de Bienes de la Seremi de Bienes Nacionales; el Sr. Marcos Castro, representante de CONAF, además de diversos dirigentes de organizaciones involucradas en las materias tratadas.

Señaló que el único punto en tabla correspondió a la presentación y aprobación de concesiones de uso gratuito de inmuebles fiscales pertenecientes al Ministerio de Bienes Nacionales en favor de distintas organizaciones.

Los temas relevantes de la reunión fueron los siguientes:

TEMAS RELEVANTES

1. El Sr. Consejero Schmincke, solicita al Seremi de Bienes Nacionales que, en futuras presentaciones sobre concesiones destinadas a viviendas para jefaturas de servicio, se incorpore una justificación técnica que acredite la inexistencia de otros grupos o comunidades que requieran dichos inmuebles. Señala que ello permitirá comprender estas asignaciones como una necesidad institucional y no como un privilegio personal, resguardando que el patrimonio fiscal priorice fines sociales y comunitarios cuando corresponda.
2. El Sr. Consejero Morales, solicita oficiar al Seremi de Bienes Nacionales, con el objeto de requerir enviar al Consejo Regional el catastro actualizado de los inmuebles entregados en concesión de uso gratuito en la región, identificando las entidades o personas beneficiarias, así como los bienes inmuebles que actualmente se encuentran disponibles.
3. La Sra. Jacqueline Jorquera, planteó su preocupación por la gestión de los fondos regionales destinados a la regularización de títulos de dominio. Señalando que, a pesar de la larga espera de los habitantes —especialmente de los más vulnerables— para regularizar sus viviendas, en el último tiempo la Seremía de Bienes Nacionales ha devuelto recursos al Gobierno Regional por falta de ejecución. Ante esta realidad, solicita encarecidamente al Seremi para que, de ahora en adelante, se asegure el uso total del presupuesto asignado y no se reintegren fondos.

Posteriormente, dio lectura al primer acuerdo adoptado por la Comisión.

ACUERDO N°1

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA, POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO DE INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN FAVOR DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Nacional Forestal	Av. Cahuil N°121, comuna de Pichilemu
Comité Agua Potable Rural La Estacada	Sector Estacada S/N, Reserva Cora N°1, Lote 2, de la comuna de Quinta de Tilcoco
Club Deportivo Juventud Guacarhue	Av. José María Caro S/N Guacarhue, Lotes a) y b), de la comuna de Quinta de Tilcoco
Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental y Otros	Camino a Cahuil S/N, Lote 2, Sector Cáhuil, comuna de Pichilemu

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el primer acuerdo informado por la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas. El cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDO N°7.977

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO

GRATUITO DE INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Nacional Forestal	Av. Cahuil N°121, de la comuna de Pichilemu
Comité Agua Potable Rural La Estacada	Sector Estacada S/N, Reserva Cora N°1, Lote 2, comuna de Quinta de Tilcoco
Club Deportivo Juventud Guacarhue	Av. José María Caro S/N Guacarhue, Lotes a) y b), comuna de Quinta de Tilcoco
Cooperativa de Servicios de Abastecimiento y Distribución de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental y Otros	Camino a Cahuil S/N, Lote 2, Sector Cáhuil, comuna de Pichilemu

El Sr. Consejero Ramírez, da lectura al segundo acuerdo de la Comisión.

ACUERDO N°2

LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS DEL CONSEJO REGIONAL APRUEBA, POR LA MAYORIA DE SUS MIEMBROS, CON LA ABSTENCIÓN DE LOS SRES. (AS) CONSEJEROS CLAUDIO SCHMINCKE Y JACQUELINE JORQUERA, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, REFERIDA A LA CONCESIÓN DE USO GRATUITO POR EL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, EN FAVOR DE LA SIGUIENTE INSTITUCIÓN:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Nacional Forestal	Dionisio Acevedo N°42, Sitio 8, comuna de Pichilemu

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, somete a votación el primer acuerdo informado por la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas. El cual es aprobado por mayoría, se abstienen los (as) Sres. (as) Alejandro Díaz, Jacqueline Jorquera, Pedro Bustamante, Claudio Schmincke, Manuel Morales, Juan Carlos Mackay, Edgardo Vargas y Gerardo Contreras.

ACUERDO N°7.978

APRUEBASE POR LA MAYORIA DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. GOBERNADOR REGIONAL, DON PABLO SILVA AMAYA E INFORMADA POR EL SR. PRESIDENTE DE LA COMISION DE INFRAESTRUCTURA, RECAÍDA EN LA CONCESION USO GRATUITO DE INMUEBLE DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

INSTITUCIÓN	UBICACIÓN
Corporación Nacional Forestal	Dionisio Acevedo N°42, Sitio 8, de la comuna de Pichilemu

El Sr. Consejero Schmincke, señala que mantiene dudas respecto de los criterios utilizados para la asignación de viviendas fiscales, razón por la cual fundamentó su abstención, indicando que requiere contar con mayores aclaraciones sobre la materia antes de emitir un pronunciamiento favorable.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, consulta si el Seremi había sido citado a la Comisión y si las explicaciones entregadas habían sido suficientes.

El Sr. Consejero Ramírez, indicó el Seremi asistió a la comisión, pero al parecer los antecedentes entregados no habían resultado suficientes para aclarar plenamente la situación.

El Sr. Consejero Contreras, señaló que inicialmente había votado a favor por un error, razón por la cual manifestó su intención de modificar su voto y era abstenerse.

La fundamentación de su cambio de voto a rechazo, sostuvo que mantenía la misma línea de criterio que ha defendido respecto de las viviendas fiscales, señalando que estas debieran priorizar fines sociales, culturales y comunitarios, en lugar de ser destinadas a funcionarios que, a su juicio, cuentan con ingresos que les permiten acceder al arriendo de inmuebles por medios propios.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, precisó que las concesiones aprobadas están orientadas a organizaciones tales como organizaciones, comités y clubes deportivos.

COMISIÓN DE DEPORTES

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Gerardo Contreras, Presidente de la Comisión de Deporte, quien informa.

El Sr. Consejero Contreras, informa sobre la reunión de la Comisión de Deportes realizada el jueves 7 de mayo en la comuna de Santa Cruz, con la participación de los Consejeros Alejandro Díaz Correa, Margarita Enrique González, Juan Carlos Mackay, Manuel Morales, Alex Ramírez, Sebastián Rocha, Claudio Schminke, Edgardo Vargas y Rosa Zacconi.

Indicó que participaron como invitados la Sra. María Isabel Moraga, Seremi del Deporte; la Directora Regional (S) del IND; el Alcalde de Santa Cruz, Sr. Yamil Ethit; la Sra. María Paz Cruz, profesional de la Seremi de Vivienda y Urbanismo; la Sra. Patricia Morales, encargada de la oficina SERVIU de Santa Cruz; y el Sr. Hans Urrutia, profesional de la Seremi de Vivienda y Urbanismo.

Señaló que el objetivo principal de la comisión en terreno fue visitar las instalaciones del Polideportivo de Santa Cruz, proyecto desarrollado en el marco de un convenio entre el Instituto Nacional del Deporte y el Gobierno Regional.

Indicó que la iniciativa contempla una inversión total cercana a los 4.956 millones de pesos, financiados mediante aportes del IND por aproximadamente 2.832 millones de pesos y recursos FNDP por cerca de 2.123 millones de pesos.

Explicó que la jornada comenzó con un recorrido guiado por el recinto, tras lo cual se efectuaron exposiciones por parte del IND, SERVIU y MINVU, además de las consultas formuladas por los Consejeros Regionales.

Informó que la Directora Regional (S) del IND informó que el recinto constituye una infraestructura de carácter regional destinada al servicio de la comunidad, con una capacidad estimada de atención diaria cercana a las 700 personas.

Asimismo, indicó que se informó que durante los primeros 24 meses de operación la administración estará a cargo del IND y que, posteriormente, dicha responsabilidad será asumida por la Municipalidad de Santa Cruz, manteniendo el IND únicamente el desarrollo de talleres y programas institucionales específicos.

Respecto del financiamiento operacional, señaló que durante los primeros años el IND asumirá íntegramente los costos de funcionamiento del recinto, estimados entre 270 y 300 millones de pesos anuales, recursos destinados a cubrir climatización, suministro eléctrico, aseo, seguridad y contratación de personal, entre otros.

Del mismo modo, indicó que SERVIU informó que las obras de pavimentación de acceso ya se encuentran terminadas, restando únicamente observaciones administrativas menores y la renovación de boletas de garantía por parte de la empresa constructora para proceder a la recepción final.

Agregó que, de mantenerse las condiciones previstas y resolverse las observaciones pendientes, se proyecta el funcionamiento del recinto hacia fines del año 2026.

Posteriormente, el Sr. Consejero Contreras informó que el día 26 de mayo se efectuará una visita al Polideportivo de Pichilemu, recinto que presenta un avance aproximado del 70% en sus obras.

Precisó que, debido a la existencia de trabajos en altura y diversos elementos de riesgo presentes en la obra, se solicitó a quienes asistan concurrir con vestimenta adecuada y, en lo posible, con implementos de seguridad.

Asimismo, manifestó su preocupación debido a que la empresa a cargo de las obras no contaría con implementos suficientes para recibir visitas en condiciones adecuadas de seguridad, situación que estimó improcedente tratándose de una obra pública.

COMISIÓN DE TURISMO

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, ofrece la palabra al Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, Presidente de la Comisión de Turismo, quien informa.

El Sr. Consejero Mackay, informó sobre la sesión de Comisión realizada el día de ayer en el salón del Consejo Regional, instancia en la que se analizó la situación del Lago Rapel, embalse construido hace aproximadamente 60 años, cuya creación permitió mejorar el riego y potenciar el desarrollo turístico de la zona. No obstante, manifestó que, a su juicio, no ha existido un aprovechamiento integral de este importante recurso, destacando que se trata del principal lago artificial de Chile, con una superficie cercana a las 8.000 hectáreas.

Indicó que las tres comunas de Las Cabras, Litueche y La Estrella, vinculadas territorialmente al lago, aún presentan importantes desafíos en materia de desarrollo turístico y coordinación, considerando el alto potencial de crecimiento existente en el sector.

Asimismo, señaló que fueron invitados representantes de las distintas comunas involucradas, lamentando la ausencia de representantes de Litueche y La Estrella, dado que la problemática y las oportunidades asociadas al Lago Rapel afectan transversalmente a los distintos territorios ribereños. Preciso que participaron en la comisión el Seremi de Bienes Nacionales, el Director Regional de Sernatur, el Director de Turismo de la Municipalidad de Las Cabras, la Sra. Geraldine Fuentealba en representación de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional, un representante de la empresa ENEL y representantes de la Cámara de Turismo del Lago Rapel.

Explicó que el Director Regional de Sernatur, Sr. Carlos Escobar, presentó antecedentes relativos a la Zona de Interés Turístico (ZOIT) Lago Rapel, instrumento vigente desde el año 2014 y cuya renovación fue aprobada recientemente por el Comité de Ministros para el Turismo, extendiendo su vigencia hasta el año 2030. Destacó, además, que en esta nueva etapa se incorporará formalmente al Gobierno Regional en la mesa técnica de trabajo, con el propósito de optimizar la inversión pública en el territorio.

Del mismo modo, informó que durante la comisión se abordó la gobernanza de la ZOIT Lago Rapel, instancia en la que participan Sernatur, las municipalidades involucradas, diversos servicios públicos, cámaras de turismo y comercio, así como CODEPRA, Corporación de Desarrollo y Protección del Embalse Rapel, organización privada sin fines de lucro orientada a fomentar el turismo en el sector.

Señaló que, junto con exponer los avances alcanzados y las iniciativas impulsadas en el tiempo, se identificaron importantes brechas y dificultades de coordinación entre las municipalidades participantes, situación que fue ampliamente observada por los asistentes. En este contexto, indicó que incluso se planteó la necesidad de contar con una figura coordinadora o gerencia común que permita liderar estratégicamente el desarrollo turístico del Lago Rapel.

Asimismo, informó que durante la reunión se abordó una situación compleja vinculada a la denominada Isla de los Loros, territorio surgido en el lago y que actualmente presenta ocupación y construcciones de carácter permanente efectuadas por particulares que se atribuyen derechos de propiedad sobre el lugar. Señaló que esta situación ha generado preocupación en los municipios y actores involucrados, especialmente debido a la falta de claridad respecto de quién autorizó dichas construcciones.

Agregó que, producto de lo anterior, se han solicitado antecedentes y pronunciamientos a la Gobernación Marítima, toda vez que persisten dudas jurídicas respecto de la propiedad de la isla y de los terrenos ribereños del Lago Rapel. Indicó que el conflicto podría derivar en un litigio de largo plazo, considerando que resulta necesario determinar si dichos espacios constituyen bienes nacionales de uso público o si corresponden a propiedad privada vinculada a la empresa ENEL, sucesora de ENDESA tras la privatización de esta última.

Asimismo, señaló que representantes de la Cámara de Turismo expusieron diversas gestiones efectuadas ante municipios y organismos competentes,

particularmente respecto de solicitudes de información y definición sobre la administración y uso de determinados sectores del lago, sin que hasta ahora existan respuestas formales o definitivas.

Indicó que posteriormente se desarrolló una ronda de consultas e intervenciones de los Consejeros, oportunidad en la que el Sr. Consejero Bustamante realizó aportes jurídicos respecto de la propiedad de la isla y su situación legal. Del mismo modo, señaló que distintos Consejeros formularon observaciones y planteamientos sobre la materia.

Por último, destacó la intervención del Sr. Consejero Valderrama, quien planteó que el origen del conflicto radica principalmente en la falta de claridad respecto del uso público o privado del lago y de sus riberas, señalando que mientras no exista una definición jurídica precisa sobre la propiedad y administración del Lago Rapel, resultará complejo avanzar adecuadamente en inversiones y proyectos de desarrollo para el sector.

El Sr. Consejero Morales, agradeció al Sr. Consejero Juan Carlos Mackay, en su calidad de Presidente de la Comisión de Turismo, por impulsar la realización de la comisión relativa a la ZOIT del Lago Rapel. Señaló que, tal como lo manifestó durante la reunión realizada el día anterior, el principal motor laboral y económico de la comuna de Las Cabras es el turismo, razón por la cual estimó fundamental continuar fortaleciendo e impulsando el desarrollo turístico del territorio, especialmente considerando que la actividad agrícola ha ido disminuyendo progresivamente.

En este contexto, manifestó la importancia de continuar invirtiendo en iniciativas vinculadas al turismo, destacando el potencial del Lago Rapel y de las comunas asociadas a su entorno.

Asimismo, indicó que el Director Regional de Sernatur, Sr. Carlos Escobar, comprometió la realización de una comisión destinada a exponer en detalle las inversiones efectuadas por el Gobierno Regional, a través de Sernatur, las que superarían los seis mil millones de pesos. En este sentido, expresó su expectativa de que dicha instancia pueda concretarse prontamente.

2. CUENTA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que en este punto desea plantear dos materias relevantes: la paralización de las obras del proyecto Avenida Sanchina y la situación del sistema de alcantarillado de Pichilemu. Para ello, cede la palabra a la Sra. Natalia Sánchez y al Sr. Luis Fuentes.

El Sr. Luis Fuentes, informó que expondrá brevemente respecto de dos iniciativas: el proyecto de Construcción Casetas Sanitarias Zona Urbano de Pichilemu y el proyecto vial correspondiente a Avenida Sanchina. En relación con el sistema de saneamiento sanitario, señaló que previamente ya se había efectuado una exposición en la comuna de Pichilemu con participación de diversos Consejeros, pero que estimaba pertinente realizar un resumen y dar cuenta de una nueva situación surgida recientemente.

Indicó que el proyecto fue aprobado originalmente el 25 de septiembre de 2020, con un presupuesto cercano a los 16 mil millones de pesos. Posteriormente, el 27 de marzo de 2023, dicho monto fue incrementado a aproximadamente 39 mil millones de pesos, prácticamente duplicando el presupuesto inicial. Explicó que este aumento obedeció principalmente a tres factores: la incorporación del IVA (ya que antes estos proyectos estaban exentos de pago de IVA), la ampliación de las obras de media calzada a calzada completa y los ajustes monetarios asociados al proyecto.

Asimismo, precisó que la iniciativa se ejecuta bajo la modalidad de convenio de transferencia, lo que implica que todo el proceso de licitación, adjudicación y facturación se realiza a nombre del municipio mandatado, correspondiendo al Gobierno Regional asegurar la disponibilidad presupuestaria necesaria para su financiamiento.

Señaló además que la resolución afecta del proyecto fue tomada a razón por la Contraloría Regional en junio de 2024. Agregó que la iniciativa contempla dos consultorías: una ya concluida, por un monto cercano a los 33 millones de pesos, destinada a actualizar técnicamente el proyecto durante el año 2024 y apoyar el proceso licitatorio; y una segunda consultoría vinculada con ESSBIO, por aproximadamente 1.163 millones de pesos, estructurada en dos etapas. Preciso que una primera etapa

considera recursos cercanos a los 272 millones de pesos, de los cuales se han pagado alrededor de 136 millones correspondientes principalmente a actualizaciones puntuales y al proceso licitatorio, mientras que la segunda etapa, cercana a los 890 millones de pesos, se ejecutará una vez adjudicadas las obras.

Del mismo modo, indicó que el proyecto se divide en dos zonas: Zona 1, correspondiente al sector Centro-El Llano, y Zona 2, correspondiente al sector Infiernillo. Respecto de la Zona 1, informó que se han realizado dos procesos licitatorios que resultaron desiertos y actualmente se encuentra en evaluación una tercera licitación.

En este contexto, señaló que una de las empresas participantes presenta una situación compleja, dado que mantiene litigios con el Gobierno Regional. Por esta razón, indicó que el Gobierno Regional efectuó una consulta formal ante la Contraloría Regional, a objeto de determinar si resulta jurídicamente procedente adjudicar contratos a empresas que mantengan conflictos judiciales con la institución. Preciso que dicha consulta fue remitida la semana anterior y que esperan contar prontamente con una respuesta para informar al municipio de Pichilemu, en su calidad de entidad mandatada.

Asimismo, señaló que la segunda licitación permanece en espera, dado que se había acordado con el municipio avanzar primero con la licitación correspondiente a la Zona 1. Sin perjuicio de ello, indicó que la situación actual podría motivar la incorporación de nuevas restricciones o condiciones en futuras bases licitatorias, especialmente respecto de empresas que mantengan litigios pendientes con el Gobierno Regional.

Añadió que, hasta ahora, no existen antecedentes jurídicos suficientemente claros que permitan impedir formalmente la participación de dichas empresas, razón por la cual se optó por elevar la consulta a Contraloría para contar con un pronunciamiento definitivo sobre la materia.

Finalmente, aclaró que el municipio remitió sus bases a Contraloría, a diferencia de otros municipios en situaciones similares, y que hasta la fecha el Gobierno Regional no ha recibido información formal por escrito respecto del proceso, más allá de antecedentes difundidos por medios de comunicación y comentarios informales, situación que motivó la alerta institucional.

La Sra. Natalia Sánchez, complementó la exposición señalando que el oficio enviado a Contraloría incorpora un informe jurídico elaborado por el Gobierno Regional, el cual sostiene fundadamente la postura de no adjudicar a empresas que mantengan litigios con la institución.

Preciso que, si bien no existe jurisprudencia específica sobre la materia y que en los procesos de licitación pública debe resguardarse el principio de no discriminación arbitraria entre oferentes, el informe jurídico acompaña argumentos que sustentan la posición institucional adoptada por el Gobierno Regional.

Asimismo, indicó que se esperará el pronunciamiento de Contraloría antes de adoptar cualquier decisión administrativa vinculada a una eventual adjudicación, señalando que estimaba importante que el Consejo Regional estuviese informado formalmente de dicha situación.

El Sr. Consejero González, señaló que no le quedó completamente claro si la comisión evaluadora del municipio ya había realizado la evaluación correspondiente, precisándose posteriormente que dicho proceso aún no se efectuaba.

En este contexto, indicó que había revisado antecedentes publicados en Mercado Público y que le llamó la atención la participación de la empresa Montes, considerando que mantiene una situación judicial con el Gobierno Regional, tema que —según manifestó— ya ha sido discutido previamente en el Consejo Regional.

Asimismo, estimó pertinente efectuar las consultas respectivas antes de adoptar cualquier determinación.

El Sr. Luis Fuentes, señala además que, desde el punto de vista técnico, la única posibilidad que tendría el Gobierno Regional para no autorizar la licitación sería que ésta excediera el presupuesto disponible. Sin embargo, indicó que, preliminarmente, las ofertas se encontrarían dentro del marco presupuestario aprobado, situación que igualmente podría generar complejidades atendida la trayectoria y antecedentes conocidos de la empresa involucrada.

Posteriormente, expuso antecedentes relativos a la segunda iniciativa abordada, correspondiente al proyecto "Mejoramiento Interconexión Vial Eje República de Chile – Avenida Sanchina", en la comuna de Machalí, tema que calificó como de amplio conocimiento público.

Indicó que la iniciativa fue aprobada originalmente por el Consejo Regional durante el año 2020, con un presupuesto cercano a los 5.642 millones de pesos. Posteriormente, el proyecto volvió a ser sometido a aprobación del Consejo Regional el año 2021, alcanzando un financiamiento de aproximadamente 8.023 millones de pesos. Señaló que, al momento de licitarse, el presupuesto total se incrementó a 9.745 millones de pesos, con aportes tanto del Gobierno Regional como del SERVIU (3.976 millones).

Precisó que, en este caso, la modalidad de ejecución corresponde a un convenio mandato, lo que implica que el SERVIU realiza la licitación y que las facturas son emitidas a nombre del Gobierno Regional, correspondiendo a este último autorizar la adjudicación del proyecto.

Asimismo, informó que la empresa adjudicataria fue TAPUSA, por un monto cercano a los 13.721 millones de pesos. Agregó que, tras revisar el proceso licitatorio, constataron que la segunda oferta correspondía a la empresa ICAFAL, por aproximadamente 19.464 millones de pesos, existiendo una diferencia cercana a los cinco mil millones de pesos entre ambas ofertas.

Indicó que las obras se iniciaron en diciembre del año 2022, contemplando originalmente un plazo de ejecución de 840 días, con término previsto para abril de 2025. Posteriormente, se otorgó una ampliación de plazo de 360 días, extendiendo la ejecución hasta abril de 2026, sumándose además una nueva ampliación hasta el 5 de junio de 2026.

Explicó que, durante el desarrollo del contrato y ante la proximidad de su vencimiento, el SERVIU intentó mantener la continuidad de las obras mediante conversaciones con la empresa TAPUSA, ofreciéndole la posibilidad de ampliar el contrato si renunciaba a ciertas indemnizaciones que eventualmente debía asumir el Estado. Sin embargo, señaló que no hubo una respuesta clara por parte de la empresa y que, si bien existían expectativas de continuidad, siempre se consideró como escenario probable la liquidación anticipada del contrato.

En este contexto, informó que, según antecedentes recibidos, la empresa abandonó las obras, situación que obligó al SERVIU y al Ministerio de Vivienda y Urbanismo a aplicar las medidas contempladas en la normativa vigente, procediendo a efectuar una liquidación anticipada del contrato. Indicó que dicha liquidación fue remitida a la Contraloría Regional mediante la resolución correspondiente, encontrándose actualmente pendiente de toma de razón.

Asimismo, detalló que los montos efectivamente pagados al mes de abril alcanzan aproximadamente 2.334 millones de pesos por parte del Gobierno Regional y cerca de 3.954 millones de pesos por parte del SERVIU, quedando saldos pendientes para la continuidad de las obras cercanos a los 8.571 millones de pesos. No obstante, advirtió que cualquier reactivación futura implicará necesariamente mayores costos.

Del mismo modo, señaló que el último estado de pago recibido en marzo fue observado por el Gobierno Regional, debido a que incluía suministros respecto de los cuales no existía claridad sobre las condiciones de resguardo una vez finalizado el contrato. Indicó que posteriormente se informó que dichos materiales quedarían almacenados en terrenos del parque comunal bajo resguardo de guardias, aunque finalmente el estado de pago quedó observado y la empresa abandonó la obra.

Agregó que, frente a este escenario, se esperará la liquidación formal del contrato para determinar de qué manera se procederá al pago de obligaciones pendientes, principalmente aquellas relacionadas con trabajadores y eventuales demandas de proveedores.

La Sra. Natalia Sánchez, complementó la exposición señalando que la semana anterior sostuvieron una reunión con el Seremi de Vivienda y Urbanismo, considerando además que actualmente el SERVIU mantiene una dirección subrogante.

Indicó que, en dicha instancia, el Gobierno Regional manifestó su preocupación por la falta de antecedentes formales respecto de la liquidación unilateral y anticipada del contrato, señalando que no se han entregado aún explicaciones técnicas detalladas ni un cronograma claro respecto de las etapas futuras del proyecto.

Precisó que existen múltiples interrogantes pendientes, entre ellas los plazos estimados para la toma de razón de Contraloría, la fecha de liquidación definitiva del contrato, la modalidad de una futura contratación y los tiempos proyectados para la reanudación de las obras.

En este contexto, informó que el Gobierno Regional remitió un oficio formal al Seremi de Vivienda y Urbanismo con fecha 5 de mayo, solicitando antecedentes detallados sobre la situación y requiriendo, además, un cronograma oficial que permita informar adecuadamente al Consejo Regional y a la comunidad afectada.

Asimismo, señaló que en dicho oficio también se solicitó garantizar las mejores condiciones posibles de funcionamiento y seguridad vial mientras las obras permanezcan paralizadas, considerando el impacto que esta situación genera sobre la comunidad.

Finalmente, indicó que el Seremi de Vivienda informó mediante correo electrónico que la respuesta oficial se encuentra siendo preparada por el SERVIU y que, mientras tanto, ya se han adoptado medidas de emergencia destinadas a mantener operativa la vía dentro de las condiciones actuales. Agregó que dichas acciones ya se encuentran ejecutándose en terreno y que también se sostuvo una reunión con la comunidad afectada para informarles sobre el estado de situación. Asimismo, comprometió remitir copia del oficio al Consejo Regional y compartir posteriormente la respuesta oficial una vez recepcionada.

El Sr. Consejero Ramírez, agradeció la presentación efectuada por el Sr. Luis Fuentes y la Sra. Natalia Sánchez respecto de los proyectos vinculados al alcantarillado de Pichilemu y al eje vial República de Chile–Avenida San Joaquín en Machalí, calificándolos como iniciativas emblemáticas e importantes para la región.

En este contexto, manifestó la necesidad de coordinar, a la brevedad posible, una reunión de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas para abordar ambas situaciones y convocar a todos los actores involucrados, entre ellos al Seremi de Vivienda y Urbanismo, a la Administradora Regional, al Sr. Luis Fuentes y a la Sra. Leonor Díaz, con el propósito de analizar en profundidad los antecedentes y aclarar las distintas situaciones que han sido expuestas públicamente. Señaló además que ha conocido información difundida en medios de comunicación y que estima que la comisión constituye el espacio adecuado para discutir técnicamente estas materias. Finalmente, indicó que dicha propuesta ya había sido conversada previamente con el Vicepresidente de la Comisión.

El Sr. Consejero Bustamante, complementó lo señalado, indicando que la situación informada resulta nueva e inesperada, modificando sustancialmente el escenario inicialmente previsto. En este sentido, planteó la necesidad de evaluar el estado y calidad de las obras ejecutadas hasta la fecha, considerando que el Gobierno Regional participa en el cofinanciamiento de la iniciativa, por lo que —a su juicio— el SERVIU debe entregar una respuesta clara respecto de las condiciones en que se encuentran las obras y los pasos a seguir.

Asimismo, enfatizó la importancia de contar con un cronograma claro que permita retomar las obras a la brevedad, resguardando el correcto desarrollo del proyecto y procurando una solución definitiva para las comunidades afectadas, particularmente en la comuna de Machalí. Agregó que la situación actual reviste alta complejidad y que debe abordarse de manera coordinada entre todos los actores involucrados.

Finalmente, recordó que el propio Consejo Regional, en una sesión anterior de la Comisión de Infraestructura, delegó en el Presidente y Vicepresidente de dicha comisión la tarea de sostener reuniones y coordinaciones con los distintos organismos pertinentes, a objeto de buscar soluciones al problema planteado, reafirmando la necesidad de avanzar prontamente en dicha labor en beneficio de la comunidad y de la Región de O'Higgins.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que se realizaría la comisión correspondiente para abordar estas materias.

3. MOCIONES CONSEJEROS (AS) REGIONALES.

El Sr. Consejero Díaz, solicita autorización del pleno para participar, junto al Vicepresidente de la Comisión Corredor Bioceánico, en la Escuela de Asuntos Internacionales Zona Centro Sur Austral, actividad convocada por las URAI de las Regiones de O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes y la Antártica Chilena, la cual se desarrollará los días 26 y 27 de mayo en dependencias del Gobierno Regional de Aysén, en la ciudad de Coyhaique. Asimismo, consultó respecto de la compatibilidad de dicha actividad con la realización del plenario fijado para el día 27 de mayo.

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional, don Jorge San Martín, indica que, en caso de asistir, no tienen ninguna dificultad porque cuentan con la autorización del pleno.

El Sr. Consejero Ramírez, solicitó autorización para realizar una reunión de la Comisión de Infraestructura y Obras Públicas en la comuna de Pumanque, el día jueves 18 de junio a las 11:30 horas.

La Sra. Consejera Deysi Navarro, solicitó autorización para efectuar una visita a la comuna de Navidad, el día 23 de junio a las 11:30 horas, con el propósito de revisar el funcionamiento del ELAM, a petición del Sr. Consejero González.

El Sr. Consejero Jorge Vargas, solicitó autorización para la realización de una Comisión de Fomento para el día 9 de junio, quedando pendiente la confirmación de la comuna donde se desarrollará la actividad.

La Sra. Consejera Zacconi, solicitó autorización para efectuar una Comisión de Salud en la comuna de San Vicente, el día jueves 11 a las 11:30 horas, con el objeto de abordar el estado del diseño del Hospital de San Vicente, señalando que no disponen de información actualizada sobre dicha iniciativa.

El Sr. Gobernador Regional y Presidente del Consejo Regional, sometió las mociones a votación del pleno. Las que fueron aprobadas por la unanimidad de los Sres. (as) Consejeros.

ACUERDO N°7.979

APRUEBASE POR LA UNANIMIDAD DEL HONORABLE CONSEJO REGIONAL, AUTORIZAR A LAS SIGUIENTE COMISIONES INTERNAS DEL CONSEJO REGIONAL, PARA EFECTUAR SU REUNION EN TERRENO:

COMISION DE INFRAESTRUCTURA, EL DIA 18/06/2026, A LAS 11,30 HORAS AM, EN LA COMUNA DE PUMANQUE.

COMISION DEPORTES, EL 26/05/2026, A LAS 1130 HORAS, COMUNA DE PICHILEMU.

COMISION DE ADULTO MAYOR, EL DIA 23/06/2026, A LAS 11,30 HORAS, EN LA COMUNA DE NAVIDAD.

COMISION DE FOMENTO, EL DIA 09/06/2026, A LAS 15,00 HORAS AM, COMUNA POR DEFINIR.

ASIMISMO, SE AUTORIZA LA PARTICIPACION DE LOS SRES. CONSEJEROS REGIONALES ALEJANDRO DIAZ CORREA Y SEBASTIÁN ROCHA MEDINA EN EL ENCUENTRO ORGANIZADO POR "ESCUELA DE ASUNTOS INTERNACIONALES - ZONA CENTRO SUR AUSTRAL", QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE COYHAIQUE LOS DÍAS 26 Y 27 DE MAYO DE 2026, EN DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN.

4. VARIOS

El Sr. Consejero Díaz, señala, en primer lugar, la necesidad de oficiar a la Dirección de Obras Hidráulicas, con el propósito de transmitir la importancia de incorporar en el presupuesto correspondiente al año 2027 el proyecto de Servicio Sanitario Rural La Paloma, de la comuna de San Fernando.

En segundo lugar, agradeció a las municipalidades de Nancagua y Placilla por la invitación formulada a las ferias Prodesal desarrolladas en ambas comunas. En particular, destacó su participación en la feria realizada en Nancagua, instancia en la que pudo dialogar con el Director Provincial de INDAP y conocer experiencias de diversos expositores que han sido beneficiados con proyectos financiados por el Gobierno Regional.

Al respecto, señaló que, si bien la actividad no contaba directamente con financiamiento regional, le pareció relevante poder conocer en terreno el impacto de las iniciativas aprobadas por el Gobierno Regional, otorgándoles un rostro humano y territorial a dichos proyectos. Asimismo, destacó la importancia del apoyo entregado a los usuarios de Prodesal y manifestó al Director Provincial de INDAP la necesidad de extender invitaciones a los Consejeros Regionales para participar en ceremonias y actividades vinculadas a dicho programa, considerando que el Gobierno Regional financia iniciativas dirigidas a varios de sus usuarios y que existen experiencias exitosas que resulta importante visibilizar.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, manifestó su preocupación respecto de la situación de la red de alcantarillado y planta de tratamiento correspondiente a Villa Los Conquistadores de Polonia, indicando que el proyecto cuenta con RS desde el 6 de marzo de 2025 y código BIP N°465651-0. Señaló además que anteriormente ya había planteado esta situación y que existe presión de autoridades externas para avanzar en la iniciativa.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, indicó comprender la preocupación planteada, pero precisó que no existe claridad respecto de la disposición del Consejo Regional para aprobar nuevos recursos al municipio de San Fernando mientras no se resuelvan previamente los problemas asociados al sector de Puente Negro.

La Sra. Consejera Margarita Henríquez, frente a lo anterior, consulta la posibilidad de hacer un piloto, considerando las dimensiones acotadas de la iniciativa.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, señaló que se encuentra en análisis la posibilidad legal de desarrollar un proyecto piloto.

El Sr. Consejero Bustamante, manifiesta su preocupación respecto de la forma en que se gestionan las invitaciones a actividades oficiales del Gobierno Regional, señalando que ello afecta la dignidad y representatividad del cargo que ejercen los Consejeros Regionales por mandato popular.

En este contexto, indicó haber tomado conocimiento de una actividad realizada el pasado 30 de abril en la comuna de Requínoa, relacionada con la entrega de un terreno al Cuerpo de Bomberos, en la cual habría participado exclusivamente un integrante del Consejo Regional junto a la máxima autoridad regional. Señaló que, si bien valora la presencia institucional del Gobierno Regional en este tipo de instancias, le preocupa que no se informe ni convoque al resto de los Consejeros.

Asimismo, manifestó que el Consejo Regional constituye un órgano pluripartidista y representativo, por lo que excluir a parte de sus integrantes de actividades de relevancia pública debilita la visibilidad del trabajo territorial desarrollado en las distintas provincias. Agregó que la representatividad no debe ser selectiva y que este tipo de situaciones puede generar distorsiones comunicacionales, además de afectar la armonía política necesaria para avanzar en los proyectos de interés regional.

Por lo anterior, solicitó formalmente a la Secretaría Ejecutiva y a la Gobernación Regional mayor transparencia en las convocatorias, requiriendo que las invitaciones oficiales recibidas por el Gobierno Regional sean informadas a todo el cuerpo colegiado y que, en actividades de carácter público regional, las convocatorias sean extensivas a todos los Consejeros o, en su defecto, a las comisiones pertinentes según la temática abordada.

Finalmente, precisó que su planteamiento tiene por objeto resguardar la institucionalidad y fortalecer el trabajo conjunto del Consejo Regional en beneficio de la Región de O'Higgins, señalando que el respeto y la inclusión deben constituir principios fundamentales en el funcionamiento del cuerpo colegiado.

El Sr. Consejero Contreras, señala que adhiere a las palabras expresadas por el Sr. Consejero Bustamante, ya que también ha vivido situaciones similares, las cuales le generan molestia.

Posteriormente, indicó que tenía dos puntos que abordar en punto Varios. En primer término, solicitó al Presidente de la Comisión de Infraestructura la realización, a la brevedad posible, de una comisión en terreno relacionada con el Paso Las Damas. Señaló que los Consejeros de la provincia de Colchagua sostuvieron recientemente una reunión con el comité vinculado a dicha iniciativa, reiterando el compromiso de continuar impulsando el desarrollo de este paso internacional.

En este contexto, manifestó la necesidad de revisar el estado del estudio de prefactibilidad del proyecto "Mejoramiento Ruta I-45, sector Rufina-Termas del Flaco", indicando que dicho estudio debía haber concluido en septiembre de 2025 y que posteriormente se habría otorgado una prórroga aproximada de 90 días. Por ello, señaló que a la fecha ya deberían existir resultados disponibles y que resulta necesario conocer el estado actual de la iniciativa. Asimismo, planteó la conveniencia de realizar una comisión conjunta para abordar esta materia.

Como segundo punto, señaló que en el Consejo Regional se ha discutido en diversas oportunidades la necesidad de implementar la Comisión de Inclusión y Discapacidad, lo que considera pertinente. Sin embargo, advirtió que actualmente existe una importante carga horaria derivada de la cantidad de comisiones existentes, situación que dificulta disponer de espacios suficientes para nuevas instancias de trabajo. En este contexto, manifestó su intención de plantear una propuesta de acuerdo relacionada con dicha materia.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, precisó que los acuerdos no pueden ser adoptados en el punto Varios, indicando que dichas materias deben ser abordadas en la comisión correspondiente.

El Sr. Consejero Contreras, señaló que ha planteado esta materia en reiteradas oportunidades, tanto en plenarios como en las respectivas comisiones, sin obtener avances concretos, razón por la cual manifestó su intención de solicitar directamente un acuerdo del pleno. En este contexto, indicó que busca modificar el artículo 47, específicamente en sus numerales 1 y 4, planteamiento que pretendía someter a votación.

No obstante, al precisarse que dicha materia no podía resolverse en este espacio, solicitó formalmente que se convoque con carácter de urgente a una comisión destinada a abordar esta temática, idealmente para el viernes de esa misma semana o, en su defecto, para el lunes siguiente. Señaló que la urgencia de la solicitud responde a la necesidad de avanzar en una discusión que, a su juicio, ya no puede seguir postergándose.

El Sr. Consejero Morales, manifiesta su preocupación y rechazo frente a situaciones ocurridas recientemente en actividades oficiales del Gobierno Regional desarrolladas en las comunas de Machalí y San Vicente de Tagua Tagua. En este contexto, señaló que, en dichas ceremonias, financiadas con recursos públicos, el Sr. Gobernador Regional habría emitido críticas abiertas al Gobierno, utilizando espacios institucionales para realizar intervenciones de carácter político contingente.

Al respecto, indicó que no cuestiona la existencia de diferencias políticas legítimas, sino el uso de actividades oficiales financiadas con recursos públicos como plataformas de confrontación ideológica o política. Señaló que inauguraciones y ceremonias vinculadas a proyectos regionales deben mantener un carácter institucional, centrado en las necesidades de la comunidad y en el adecuado uso de los recursos públicos, evitando transformarse en espacios de ataque político o promoción de posturas personales.

Asimismo, sostuvo que esta situación resulta especialmente delicada considerando la investidura del cargo de Gobernador Regional, el cual, a su juicio, exige prudencia, imparcialidad y respeto institucional. Agregó que el uso de ceremonias oficiales para realizar intervenciones políticas desdibuja los límites entre gestión pública y proselitismo.

Finalmente, manifestó que los recursos públicos pertenecen a todos los habitantes de la región y no a un sector político determinado, razón por la cual estimó que las actividades institucionales deben promover la unidad, el respeto democrático y una adecuada altura de miras. En este sentido, señaló que el Consejo Regional no puede guardar silencio frente a este tipo de situaciones y que corresponde resguardar la probidad, la neutralidad institucional y el correcto uso de los espacios públicos, evitando que ceremonias oficiales terminen siendo utilizadas como escenario de campaña o plataforma de ataques político.

El Sr. Consejero Rocha, intervino, en primer término, felicitando —por intermedio del Sr. Gobernador Regional— al equipo desplegado en las ceremonias de cierre de proyectos FOSIS realizadas en Lolol y Pumanque, destacando especialmente la labor de la profesional Macarena Chandía. Señaló que tuvo la oportunidad de participar en dichas actividades y valorar en terreno el impacto que estas iniciativas están generando en las comunidades, particularmente por el apoyo entregado a emprendedores mediante

herramientas, equipamiento y acompañamiento para el desarrollo de sus proyectos. En este contexto, destacó positivamente el trabajo que se está impulsando desde el Gobierno Regional.

Asimismo, extendió sus felicitaciones respecto de los avances vinculados a la atención de pacientes de la Teletón, señalando que, en conversaciones sostenidas con usuarios de la comuna de Santa Cruz, estos le manifestaron que la posibilidad de acceder a atención en Rancagua representa una mejora significativa en su calidad de vida, evitando traslados a Santiago y permitiéndoles mantenerse dentro de la región.

En relación con esta misma temática, consultó por el estado de avance del proyecto asociado a la adquisición de vehículos para la Teletón destinados a las distintas comunas, señalando que algunos pacientes ya se encontraban informados sobre dicha iniciativa y manifestando interés en conocer la situación actual del proyecto.

Finalmente, expresó su preocupación respecto de la situación del proyecto ejecutado en el sector de San Francisco de El Huique, indicando que vecinos del sector le han informado que las obras se encontrarían paralizadas, sin presencia de trabajadores ni actividad por parte de la empresa contratista. Señaló que existe inquietud entre los habitantes debido al riesgo de inundaciones durante el invierno. En este contexto, recordó que la unidad técnica corresponde al municipio y solicitó conocer el estado de avance de la iniciativa, así como también antecedentes respecto del proceso licitatorio, particularmente en relación con los criterios que llevaron a la selección de la empresa adjudicataria. Agregó que la situación genera preocupación considerando experiencias similares en otros proyectos donde las empresas ejecutoras no han cumplido adecuadamente, lo que eventualmente podría derivar en la liquidación anticipada de contratos, tal como ha ocurrido en otras iniciativas vinculadas a casetas sanitarias.

El Sr. Consejero Edgardo Vargas, señala primer lugar, que desea aprovechar este espacio para destacar y felicitar al Liceo Bicentenario Víctor Jara de Peralillo, institución que quedó seleccionada dentro de los 50 finalistas del prestigioso certamen internacional Global School Prize. Sin duda, es un logro muy importante para un establecimiento educacional de una comuna pequeña de nuestra región. A nivel nacional, solo dos colegios chilenos fueron seleccionados entre estos 50 finalistas, siendo el otro un establecimiento de la Región de Ñuble.

En ese sentido, desea aprovechar este espacio para saludar a toda la comunidad educativa del Liceo Bicentenario Víctor Jara de Peralillo, porque considera que este reconocimiento constituye un importante logro para la región. Sabiendo que el Gobernador estuvo ayer en dicha comuna, y también destacó adecuadamente este hito.

En segundo lugar, solicita que se oficie a la Dirección de Obras Hidráulicas, con el objeto de conocer qué obras de prevención de riesgos se han realizado en el Estero Nilahue, el cual provocó inundaciones en Lolol durante los últimos eventos climáticos. Asimismo, solicitó la misma información respecto del Estero Los Patos, en la comuna de Peralillo.

Ambos esteros presentan situaciones complejas cuando se producen precipitaciones intensas en cortos períodos de tiempo, tal como ocurrió durante las últimas inundaciones. Además, considerando que para este año se pronostican condiciones similares debido al fenómeno de El Niño, resulta necesario conocer las medidas preventivas adoptadas o proyectadas.

Finalmente, solicitó que se oficie a la Dirección de Vialidad respecto de diversos puntos críticos existentes en la comuna de Pumanque, los cuales no han sido atendidos pese a los reiterados oficios enviados por el municipio. Entre ellos, se encuentran:

- El lomo de toro ubicado en la entrada de Pumanque, antes de la posta, el cual no se encuentra debidamente demarcado y presenta un evidente deterioro.
- La mantención de caminos rurales en los sectores de Reto, Santa Teresa, Camarico y Nilahue Barahona.
- La limpieza y mantención de matorrales en los costados de los caminos, debido a que obstaculizan la visibilidad y las vías de tránsito.

El Sr. Consejero Mackay, manifestó que desea plantear una situación que, si mal no recuerda, ya había expuesto a mediados del año pasado respecto de un caso similar, aunque señaló no recordar con precisión el nombre de la persona involucrada en aquella oportunidad.

Indicó que comprende que, en determinadas circunstancias, exista disposición para colaborar con amigos, familiares o personas cercanas cuando enfrentan situaciones laborales complejas. En ese contexto, recordó que anteriormente se habría contratado en el Gobierno Regional a una persona que mantenía una situación administrativa pendiente, relacionada con un sumario o procedimiento similar.

Asimismo, señaló que actualmente existiría un nuevo caso referido a un exdirector regional de INDAP de la Región de O'Higgins, Sr. Braulio Sánchez Moreno, quien —según indicó— habría sido incorporado al Gobierno Regional, desconociendo la modalidad contractual bajo la cual se desempeñaría. Preciso que no tiene cuestionamientos personales en contra del mencionado exdirector ni tampoco respecto de la persona aludida el año anterior.

No obstante, manifestó su preocupación debido a que, según señaló, la Contraloría Regional habría dispuesto la instrucción de un sumario administrativo y la designación de un fiscal instructor respecto del Sr. Braulio Sánchez, por hechos que eventualmente podrían relacionarse con materias de probidad administrativa y uso de recursos públicos. En particular, indicó que existirían antecedentes referidos al eventual uso de un abogado institucional de INDAP, en horario laboral y con recursos públicos, para atender una situación de carácter personal y familiar vinculada a un accidente de tránsito que habría afectado a su cónyuge.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, manifestó que, considerando que se estaba haciendo referencia a una persona en particular y que la sesión está siendo transmitida, estimaba conveniente no profundizar en comentarios adicionales sobre la materia.

El Sr. Gobernador y Presidente del Consejo Regional, siendo las 14:08 horas, da término a la Sesión Ordinaria N°783.

PABLO SILVA AMAYA
GOBERNADOR REGIONAL Y PRESIDENTE CONSEJO
REGIONAL REGION DE O'HIGGINS



JORGE SAN MARTIN LEYTON
SECRETARIO EJECUTIVO MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE O'HIGGINS

PSA/JSML/sdm.